

**MEMÒRIES
DE L'ACADÈMIA MALLORQUINA
D'ESTUDIS GENEALÒGICS**

MEMÒRIES
DE L'ACADÈMIA MALLORQUINA
D'ESTUDIS GENEALÒGICS

Núm. 8

Consell de Redacció:

P. Antoni Gili Ferrer
Pere de Montaner Alonso
Antoni Mut Calafell
Manuel Oliver Moragues
Rafel Serra de La Creu

© Antonio Planas Rosselló
Román Piña Homs
Aina Pascual Bennasar
Marià Carbonell i Buades
Bartomeu Font Obrador
Sebastià Cardell i Tomàs
Miguel Ferrer Flórez
José Orlandis Rovira
Magdalena de Quiroga Conrado

pels seus articles

Reservats tots els drets. Cap part d'aquesta revista pot ésser reproduïda, emmagatzemada en un sistema d'informàtica o transmesa de qualsevol forma o per qualsevol mitjà, electrònic, mecànic, fotocòpia, gravació o altres mètodes sense previ i exprés permís de l'editor de la revista.

ISSN 1137-6406

Dipòsit legal PM 1748-1998

Imprès a les Illes Balears per:
IMPREMTA POLITÈCNICA
Carrer de Can Troncoso, 3
Telèfon 971 71 26 60
07001 PALMA

ÍNDIX

Los juristas en la Mallorca del siglo XIII. <i>Antonio Planas Rosselló</i>	7
Los Santàngel de Mallorca y los orígenes de Cristòfor Colom el “Descubridor”. <i>Román Piña Homs</i>	23
Los Marroig del Molí: Aproximación histórica a una familia de la mano mayor de Deià. <i>Aina Pascual Bennasar</i>	47
Genealogia i patrimoni familiar del pintor mallorquí Guillem Mesquida (1675-1747). <i>Marià Carbonell i Buades</i>	87
El Paborde Guillem Terrassa, precursor de la Història de Lluçmajor. <i>Bartomeu Font Obrador / Sebastià Cardell i Tomàs</i>	121
Mallorca. Apertura a la Modernidad <i>Miguel Ferrer Flórez</i>	151
Un poeta neoromàntic mallorquí: Pere Orlandis i Despuig. <i>José Orlandis Rovira</i>	169
Expedientes de limpieza de sangre en Mallorca entre 1938 y 1940. <i>Magdalena de Quiroga Conrado</i>	177
Memòria de l’Acadèmia Mallorquina d’Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics.	195
Estatuts de l’Acadèmia Mallorquina d’Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics.	203

LOS MARROIG DEL MOLÍ: APROXIMACIÓN HISTÓRICA A UNA FAMILIA DE LA MANO MAYOR DE DEIÀ¹

Aina Pascual Bennasar

Orígenes

La historia de esta familia, hoy extinguida, está muy ligada a la del pueblo de Deià. Sus orígenes fueron muy antiguos como lo confirma la documentación localizada. Hasta ahora, y siguiendo lo que afirmaba el historiador Josep Ramis d' Aireflor (†1922), todos los que han estudiado la historia de Deià identificaban al *honor* Cosme Marroig como el fundador de esta familia. Este Cosme Marroig era el que figuraba en el Catastro de 1576 como propietario de Son Marroig de la Foradada.

Los datos que hemos localizado nos permiten afirmar que las dos ramas principales de Marroig eran ya propietarias de tierras a mediados del siglo XV. Éstos proceden de la Curia del Abad de Santa Maria la Real, propietaria por concesión Real² de las tierras de Deià y bajo cuya jurisdicción estuvieron hasta principios del s. XIX³.

Sabemos que el 30 de abril de 1459 fue adquirida por Joan Marroig la “alquería” Es Molí, que constaba de tierras y dos molinos. Diez años después agrandó su propiedad con otra pieza de tierra que era principalmente monte bajo (*garriga*). Desde entonces pasó esta familia a ser conocida como Marroig del Molí y ya en 1532 quedaba así reflejado en los documentos de cabrevación⁴. Posteriormente, hemos observado que la documentación de los siglos XVIII y XIX cita es Es Molí como Son Marroig del Molí, de la misma manera que se denomina aún Son Masarroig de la Foradada al predio de los otros Marroig.

¹ Agradezco a P. de Montaner y A. Morey sus sugerencias y puntualizaciones sobre la mano mayor en general y la familia Marroig en particular. También debo a Donald G. Murray la maquetación de los árboles genealógicos publicados en el Apéndice.

² Desde finales del s. XIII, todo el término de Deià estaba bajo el dominio directo y jurisdicción de este monasterio. Los cistercienses vendieron en Deià muchas tierras pero conservaron la propiedad de Ca l'Abat. A fines del s. XV entraron en conflicto con la Cartuja por razón de que estando Deià bajo la jurisdicción de Valldemossa, los cartujos creían tener derecho a una parte del diezmo sobre todas las cosechas que cobraban los cistercienses. Jerónimo Pons, Pbro., *Notas para la historia de Deià*, pág. 54-67, Palma 1976.

³ Los documentos consultados son los protocolos R-891, 892, 893, 894, 895, 896, 897 que cubren de 1532 a 1788.

⁴ ARM, R-891, 26v.

Hasta 1583 Deià formó parte de Valldemossa, tanto civil como eclesiásticamente. Después de un largo pleito por cuestiones de impuestos con la Universidad vecina —con sentencia favorable a los habitantes de Deià— el rey Felipe II autorizó la separación y el Procurador Real, Don Hug de Berard, firmó la documentación que autorizaba “que Deià sea Universidad o villa con facultad de elegir personas para los cargos de *batle reial y jurats*”⁵.

Ya en el primer *Consell* —celebrado en 1584— figuraron miembros de esta familia: Joan-Antoni Marroig del Molí, como jurado, y Gabriel Marroig [de la Foradada], como clavario⁶. Y entre los que contribuyeron económicamente a la edificación de la sede de la nueva Universidad, “casa i porxo”, figuraba Joan Marroig del Molí que aportó la cantidad de 10 £ y 5 sueldos⁷.

La falta de documentación no nos ha permitido llegar a los orígenes y encontrar el tronco común de estas dos ramas, pero aún así hemos podido reconstruir bastante completo el árbol genealógico de estas familias desde el siglo XVI al XIX⁸. Nuestras investigaciones se han centrado en los Marroig de la Foradada y Marroig del Molí, pero existieron otras ramas secundarias —salidas de estas dos principales— que se distinguían por los apodos que utilizaban para diferenciarse unas de las otras⁹, así los Marroig ‘Renou’, Marroig des Clot, Marroig de Can Miquel, etc.

Por otro lado, casi todos los estudiosos de la historia de Deià han confundido las dos ramas —la de Es Molí y la de Sa Foradada—, lo que no sorprende por la repetición de los nombres de los primogénitos —siempre Joan o Gabriel— y las alianzas matrimoniales con las mismas familias —Bauçà, Rul·lan, etc—. La reconstrucción de los dos árboles genealógicos permite observar claramente lo antes mencionado y la evolución de las dos líneas familiares¹⁰.

Nos detendremos brevemente sobre un momento de la historia de los Marroig que es muy esclarecedor del funcionamiento de este tipo de familias de la mano mayor y que confirma la importancia que tenía mantener el patrimonio territorial unido¹¹. Si observamos detenidamente los dos árboles vemos como hacia 1621 se

⁵ J. Pons, *ibidem*.

⁶ ARM, Prot. R-892.

⁷ El antiguo ayuntamiento conocido popularmente como “el porxo” se terminó en 1585. J. Pons, *op. cit.*, pág. 14-15.

⁸ Los libros parroquiales, que registran bautismos, matrimonios y defunciones, más antiguos son del s. XVI y los de este siglo de Deià están en muy mal estado, siendo de difícil consulta. Se guardan en el Archivo Diocesano de Mallorca (ADM).

⁹ Esto es un fenómeno muy corriente en la ruralía de Mallorca hasta hoy mismo. En el caso de la mano mayor, el nombre del predio, de una propiedad o sencillamente el lugar del pueblo donde se ubicaban se incorporaba al apellido. Lo señalaron en su momento P. de Montaner y A. Morey (ver nota 11) y lo hemos constatado en el caso de Binissalem (ver nota 27).

¹⁰ Ver Apéndice documental. Debo a P. de Montaner algunos datos para completar los árboles genealógicos. El archivo familiar de los Marroig pasó a los Cortey y de éstos a los Barones de Pinopar. En la actualidad se encuentra en el Archivo del Reino de Mallorca y a pesar de no haberlo podido consultar por estar en proceso de catalogación, agradezco a M. José Massot que me permitiera cotejar algunos datos genealógicos procedentes de un trabajo de investigación realizado por ella.

¹¹ Este grupo, perteneciente al estamento foráneo, ha sido estudiado por P. de Montaner y A. Morey en “Notes per a l'estudi de la mà major mallorquina els segles XVI i XVII” y presentado en el *II Col·loqui d'Història Agrària*, Barcelona 1986. Cito por la edición castellana en: *Est. Bal.* 34 (1989), págs. 71-89.

extinguió la línea masculina de los Marroig del Molí. Curiosamente, a principios del siglo XVII se había realizado el doble matrimonio de Miquel y Joana Marroig del Molí con dos hermanos, Joan y Elisabet, Marroig de la Foradada. Conocemos por los libros de bautismos de la parroquia de Deià que Miquel Marroig del Molí y Elisabet tuvieron descendencia: un hijo y tres hijas. Lo cierto es que Miquel testó el 23 de febrero de 1621 ante el notario Guillem Muntaner y nombró heredera a su hermana Joana, casada con Joan Marroig de la Foradada. En el mismo documento se da la explicación a este hecho insólito: habían fallecido todos sus hijos de corta edad. Nombrando heredera a su hermana, que sí contaba con descendencia masculina, se aseguraba la continuidad de su apellido y su patrimonio que dejaba vinculado. De este modo, Joan (1619-1686), el hijo segundo de este matrimonio —formado por Joan Marroig de la Foradada y Joana Marroig del Molí— pasará a firmarse Joan Marroig del Molí y a continuar esta rama.

Otro tanto aconteció con la rama de la Foradada en la segunda mitad del siglo XIX. Esta rama quedó extinguida por falta de sucesión, masculina y femenina, y entonces fue designada heredera Catalina Marroig i Sampol, casada a su vez con Don Joan Cortey i Torelló¹². Al ser Dona Catalina la última de su casa con sucesión, los Cortey Marroig heredaron finalmente el patrimonio de las dos ramas de Marroig.

El patrimonio de los Marroig del Molí

La documentación localizada nos permite reconstruir con exactitud el patrimonio alcanzado por los Marroig del Molí y, también, el de los Marroig de la Foradada. La historia de los dos patrimonios es históricamente paralela pero estuvo afectada por episodios concretos que alteraron la trayectoria de uno y otro caso. Así observamos, por la valoración de los catastros, que el patrimonio de los Marroig de la Foradada —en los siglos XVI y XVII— fue superior en valoración al de sus parientes de Es Molí. Sin embargo, éstos mantuvieron una política de compras desde finales del s. XVI que les permitió alcanzar un gran esplendor en el siglo XVIII, mientras sus parientes se mantuvieron estancados, patrimonialmente hablando. Esto es muy evidente si comparamos los datos del Catastro de 1695 y los del Apeo de 1818 que comentaremos más adelante.

Vayamos por partes. Analicemos las propiedades de los Marroig del Molí a comienzos del s. XVII. Se trata de la cabrevación que hizo el *honor* Miquel Marroig del Molí, en 1619¹³. Entonces poseía el predio Es Molí, con sus dos molinos; una pieza de *garriga* y olivar; dos *tandes* de agua¹⁴; un olivar denominado “els Picons” y que se decía adquirido por el padre de Miquel en 1598; otra pieza de tierra, tam-

¹² Los Cortey, originarios de Puigpunyent, era una familia de abogados, ennoblecida en el s. XVIII. Su casa estuvo en la c. Morey, D. G. Murray /A. Pascual, *La casa y el tiempo*, vol. II, pág. 255, Palma 1988.

¹³ ARM, Prot. R-893, fol. 62v. (1ª parte).

¹⁴ Aparecían ya en el documento del s. XVI. Estas tandas, vinculadas a la propiedad de la casa y tierras circundantes, se mantienen hoy en día.

bién olivar, denominada “el Figueral”, comprada por la mujer de Joanot Marroig del Molí en 1577; por último, tenían el derecho de recibir 2 £ de censo anuales sobre una casa vendida.

El 19 de septiembre de 1669, este patrimonio fue ampliado por el *honor* Joan Marroig del Molí, sobrino del anterior. Se trataba de unas tierras con casa propia y colindantes con las suyas¹⁵.

En 1717, cuando cabreva las propiedades su hijo, el *honor* Joan Marroig del Molí i Bauçà, el patrimonio es el mismo, sólo ha aumentado el número de censos que cobra, ahora son 14 £¹⁶. Este mismo cabrevó sus propiedades en 1743 y en esta época ya se ha dado un aumento considerable de patrimonio. Entonces, además del suyo propio, había pasado a ser propietario por herencia de la mitad del predio Son Rul·lan. Este predio era propiedad de la familia de este nombre¹⁷ y, como vemos en el plano de la zona, colindante con Es Molí. Joan Marroig del Molí había sido heredero del fideicomiso fundado por el *honor* Josep Rul·lan *major*, en 1664, a favor de su hijo Vicenç Rul·lan i Mas. El hijo de éste, Josep, casó con Margalida Rul·lan i Danús¹⁸, hermana de Francina, casada a su vez con Joan Marroig del Molí. Fallecido sin descendencia Josep Rul·lan, la mitad del predio pasó a los Marroig¹⁹. Por la misma herencia entraron en posesión de la casa del pueblo, junto a la Rectoría, que desde entonces será conocida como “posada des Molí”.

Es oportuno recordar que con la adquisición de una parte de Son Rul·lan, la propiedad se había extendido notoriamente por el lado sur-suroeste, por donde lindaba con la otra mitad de Son Rul·lan, con una parte de Son Marroig de la Foradada, con la Font des Monjos [más tarde Can Borràs] y con la montaña de Son Moragues de Valldemossa.

El heredero del anterior propietario citado, Joan Marroig del Molí i Rul·lan, casado con una pariente cercana, Antònia Rul·lan i Bauçà, volvió a incrementar el patrimonio y los datos de la cabrevación de 1757 así nos lo confirman. El 9 de marzo de 1755, adquirió una porción de la *possessió* de la Font dels Monjos, propiedad de Bartomeu Borràs. Desde entonces la parte de los Marroig será conocida como Can Borràs (tierras detrás del Hotel Es Molí). Esta propiedad lindaba con la otra mitad del predio, con el torrente y con una parte de Son Rul·lan. Además, hacia 1756, adquirió dos trozos de tierra de viña²⁰.

Finalmente, una cabrevación del 22 de noviembre de 1768 nos describe la extensión del predio Es Molí así como los límites del mismo²¹. Se trata de una cer-

¹⁵ Fue adquirido ante la Curia de la Real. ARM, Prot. R-893, fol. 35 (2ª parte).

¹⁶ ARM, Prot. R-894, fol. 7 (2ª parte).

¹⁷ Rama conocida como de “l’Alqueria”. Hubo otras ramas que, como ocurría en el caso de los Marroig, procedían de un tronco común muy antiguo.

¹⁸ Prima suya. Obsérvese la endogamia seguida por estas familias.

¹⁹ El otro propietario, el *honor* Jaume Rul·lan llevó el caso a los tribunales que sentenciaron definitivamente a favor de los Marroig del Molí en 1752. ARM, Prot. 896, fol. 234v.

²⁰ ARM, Prot. R-895, fol. 135. Hasta entonces la producción de las tierras de los Marroig era principalmente olivarera y la aparición de la viña significa una cierta diversificación.

²¹ ADM, I/70/1, fol. 39.

tificación que redacta la Curia del Muy Ilustre Abad y Real Monasterio de Nuestra Señora de la Real porque los Marroig necesitan justificar su patrimonio ante el Obispado de Mallorca a fin de poder aumentar la dotación de una capellanía en la Iglesia de Deià²². El declarante era el *honor* Joan Marroig del Molí i Rul·lan.

En primer lugar se declara la *possessió* denominada “el Molí”, con sus casas y dos molinos de agua de moler cereales. Está bajo alodio, dominio directo y jurisdicción del Señor Abad de La Real. Se paga un censo alodial de 9 £ todos los años de la siguiente manera, 5 £ en dos veces, mitad por Navidad y la otra mitad por Pascua de Resurrección; las otras 4 £ las paga Bartomeu Borràs ‘Renou’ por unas tierras y olivar que antes eran de pertenencias de el Molí. No se indica la extensión pero sí los límites de este predio:

- Camino Real a Palma [al Norte]
- Torrente [al Norte]
- Huerto de los herederos de Miquel Ripoll ‘Xerante’
- Tierras y huerto de Andreu Gamundí
- Olivar de los herederos de Miquel Ripoll ‘Xerante’, con el torrente por en medio

- Olivar del *honor* Antoni Borràs de la Font des Monjos, también con el torrente por en medio [más tarde conocido como Can Borràs, quedaba al Oeste de Es Molí]

- Olivar del mismo denunciante
- Tierras y *garriga* “La Rota Gran” y “La Rota den Bajoca” del mismo denunciante

- Olivar conocido como “Els Picons” también del mismo denunciante [al Sureste de Es Molí]

- Tierras de los herederos de Bartomeu Borràs ‘Renou’ (antes de las mismas pertenencias)

- Tierras de Bartomeu Vives ‘Rotget’
- Tierras y casas de Joan Isern ‘Perro’
- Tierras y casas de Caterina Canals, mujer en segundas nupcias de Bartomeu Vives ‘Rotget’

- Casas de los herederos de Joan Ripoll ‘Saura’

- Casas de Miquel Ripoll ‘Amador’, moliner.

Dice también que tiene derecho a dos tandas de agua de la que baja de la fuente de su *possessió* y discurre por dichos molinos. Una, los lunes desde el mediodía hasta la noche. Otra, los sábados desde la última hora hasta la puesta del sol. Todo ello cada semana del año.

Además es propietario de una pieza de olivar y *garriga*, “La Rota Gran” y “La Rota den Bajoca”, situada junto al predio ya citado. Los límites son:

- *Possessió* de Son Rul·lan del mismo denunciante²³ [al Oeste]

²² ADM, *doc. cit.*.

²³ Anteriormente hemos explicado cómo parte de este predio pasó a los Marroig del Molí.

- Montaña denominada den Cerdà de Don Antoni Moragues
- Tierras y garriga llamadas “Els Picons”, del mismo denunciante
- Olivar y garriga de Don Guillem Moragues
- *Possessió* Es Molí, del denunciante.

Seguía una tercera propiedad, “Els Picons” que era un trozo de olivar más unas rotas, montaña y garriga. Antes formaba parte de Son Ripoll contigua a las tierras cabrevadas. Los límites eran:

- Olivar de los herederos de Bartomeu Borràs ‘Renou’
- *Possessió* de Son Ripoll, del Señor Don Guillem Moragues [al Sureste de Es Molí]
- Olivar y garriga del denunciante
- *Possessió* Es Molí.

Asimismo era propietario de algunos censos que le pagaban diversos vecinos del pueblo:

- 6 £, de Bartomeu Vives ‘Hereu’ por unas casas y huerto en el pueblo, más una toma de agua;
- 2 £, de Bartomeu y Joan Vives por un trozo de huerto, más una tanda de agua de la fuente del denunciante:

- 2 £, de Francesc Rul-lan Sastre, por casas en Deià;
- 18 sous, de los herederos de Joan Ripoll ‘Manic’, por casas y corral en Deià.

Otro documento²⁴, este un certificado catastral expedido por el Ayuntamiento apenas unos meses más tarde, el 23 de febrero de 1769, nos permite el conocimiento exacto del patrimonio y su valoración en aquel momento:

- Casas, *possessió* Es Molí, y 2 molinos de agua, valen 8.000 £
- Son Rul-lan y viña, valen 8.300 £
- unas casas junto a la Rectoría [*posada de Es Molí*], valen 50 £
- más una pieza de olivar comprada a Bartomeu Borràs de la Font des Monjos, vale 1.025 £. Adquirido en 1755²⁵.

- más dos viñas, una comprada a Joana Ripoll, valorada en 30 £ y adquirida en 1756.

- Varias partidas de censos que suman 635 £.

El total de su patrimonio ascendía entonces a 18.040 £.

En conjunto se trataba de un patrimonio importante en el contexto de su estamento, la mano mayor²⁶. Asimismo es interesante cotejarlo con otros patrimonios de la mano mayor de otros pueblos. El haber estudiado a fondo el caso de Binissalem nos permite hacer estas comparaciones. En el Catastro de 1773, el patri-

²⁴ ADM, 2/19/7, fol. 15.

²⁵ Era una parte de Sa Font dels Monjos.

²⁶ Recordemos que un número importante de los patrimonios de la mano mayor estuvo formado por pequeños trozos de tierra. En Deià donde la *mà major* fue importante (P. de Montaner /A. Morey, *op. cit.*, pág. 81., hubo pocos predios que sobrepasaran las 100 *qdes.* (71 hectáreas). Como se sabe, los catastros de los ss. XVI y XVII no indican la extensión por lo tanto, nos guiamos por las cifras del s. XIX.

monio de las tres familias más ricas era el siguiente: los Terrassa ‘Garrover’, 22.361 £; los Salom de la Torre, 18.167 £; los Bestard de la Torre, 15.270 £²⁷. Sin embargo, hay que señalar que todos ellos eran patrimonios modestos si se comparan con los alcanzados por algunas familias de la alta nobleza o por los grandes mercaderes de Palma. Citemos como único ejemplo el de Don Gabriel de Berga i Zaforteza († 1754) cuyo patrimonio, según valoración catastral de 1757, año en el que se repartieron sus bienes, ascendía a 400.000 £²⁸.

De la misma manera es muy interesante transcribir las propiedades de los Marroig del Molí que aparecen en el Apeo de 1818. El detalle con que está especificado permite apreciar la composición agrícola del predio y su respectiva valoración:

En Son Rul·lan

- 6 quaterades de olivar de 1ª	4.800 £
- 14 qdes. de olivar de 2ª	8.400 £
- 23 qdes. de olivar de 3ª	3.220 £
- 2 qdes. de hortalizas	420 £
- 1 qda. de bosque de 1ª	300 £
- 6 qdes. de bosque de 2ª	750 £
- 12 qdes. de bosque de 3ª	900 £
- 18 qdes. de monte	360 £

En Es Molí

- 1 qda. de secano [trigo, cebada,...]	400 £
- 3 qdes. olivar de 1ª	2.400 £
- 30 qdes. de olivar de 2ª	18.400 £
- 53 qdes. de olivar de 3ª	7.280 £
- 1 qda. de hortaliza	840 £
- 4 qdes. de bosque de 3ª	300 £
- 6 qdes de monte	120 £
- 1 molino de agua	1.200 £

Total patrimonio	49.690 £29
------------------	------------

Cuando se levantó el Amillaramiento de 1861³⁰, el patrimonio de los Marroig del Molí era el más importante del municipio: 177 *quarterades* que comprendían dos pre-

²⁷ A. Pascual, *Casa i estament social a la ruralia mallorquina. L'exemple de Binissalem als segles XVII-XIX*, Apèndix III, pág. 197, Palma 1997.

²⁸ A. Pascual / J. Llabrés, “La configuración del jardín artístico en el siglo XVIII: Gabriel de Berga y la reforma barroca de Alfàbia” (en prensa en *Estudis Baleàrics*)

²⁹ La extensión, unas 200 *qdes*. La discrepancia entre los datos de 1818 y 1861 en cuanto la extensión total del patrimonio podría estar relacionada con la ocultación fiscal. Ver nota 36.

³⁰ En AMD.

dios grandes, Es Molí y Son Rul-lan des Molí³¹ y tres pequeños trozos de tierra, El Pujol, Can Borràs y Can Maneu. Además, cuatro casas rústicas (las de los predios) y dos en el pueblo; también, 3 almazaras (en Es Molí, Son Rul-lan des Molí y Can Borràs) y un molino harinero. Valoración total en aquel momento: 31.784 reales. Era entonces su propietario Don Joan Baptista Marroig del Molí i Sampol. Su hermana, Catalina ya viuda de Don Joan Cortey, aparecía como propietaria del patrimonio Marroig de la Foradada que era Sa Foradada de 99 *quarterades*, valorada en 14.233 reales.

Para terminar este apartado transcribimos la primera anotación del Registro de la Propiedad, realizada en 1875³²:

“El predio denominado el Molí, antes Son Marroig del Molí, sito en el término de la villa de Deyà, consistente en casa rústica y urbana, almazara, molino harinero y otros accesorios, tierras huerto, olivar, algarrobos, y monte bajo, de tenor aproximado de 59 *cuarteradas*, dos cuarterones y veintisiete *destres*³³ o sea, cuatro mil doscientas treinta y una áreas, diez centiarias [alrededor de 423.000 mts²]. Linda por el Norte con camino antiguo; por el Este [en realidad quiere decir Oeste] con torrente y tierras de Can Borràs, de la misma herencia³⁴, por el Sur con olivar y bosque de Son Rul-lan y por el Oeste [en realidad quiere decir Sureste] con tierras de Son Ripoll, propio de D. José Monlau, con la finca el Sacort y con Ca na Boy de D. Antonio Vives”³⁵.

Ahora nos centraremos en la extensión del predio Es Molí para establecer, si es posible, sus medidas reales a mediados del siglo XIX, momento de máximo esplendor para esta familia, por lo tanto hemos de suponer que no se habían iniciado las segregaciones. Las discrepancias en cuanto a las extensiones dadas en 1818, 98 *quarterades* y 1861, 95 *quarterades* no son significativas pues los errores de medición —y la ocultación fiscal— en este tipo de propiedad, situada en terrenos escarpados y de perímetro irregular, eran más que corrientes³⁶. Sin embargo creemos que las casi 35 *quarterades* (209.000 mts²) “desaparecidas” entre 1861 y la primera inscripción registral tiene que ser debido a ventas. La información contenida en el Registro de la Propiedad nos confirma una segregación de 10 *quarterades* [unos 71.030 mts²] a favor de Don Josep Moragues i Sala³⁷, propietario de Son Ripoll, predio colindante por el sureste, de las otras 25 no tenemos noticia.

³¹ Fijarse cómo se denominaba este predio para distinguirlo de la otra mitad de Son Rul-lan.

³² Registro n° 8, Deià, finca 208, libro 5, fol. 190 y ss.

³³ Recordamos que 1 *quarterada* es igual a 7.103, 1.184 mts²; 1 *quartó*, 1.775,78 mts² y 1 *destre*, 0,0382 mts². J. López Bonet, “Metrología de Mallorca”, en: *Estudis Baleàrics* 28 (1988).

³⁴ Se trata de la propiedad segregada de Sa Font des Monjos.

³⁵ Ca na Boy forma hoy parte de Es Molí por compra de los actuales propietarios. Históricamente, nunca fue propiedad de los Marroig del Molí.

³⁶ La Dra. Isabel Moll, que ha estudiado los Apeos de toda Mallorca, lo hace notar en, “El sistema agrario de Campos 1818”, pág. 82, en: *EDHA* 1 (1992).

³⁷ Este caballero catalán había llegado a Mallorca en 1855, como catedrático de Historia Natural del Instituto de Palma. Además de como científico destacó por su interés por la agricultura y la jardinería, y fue artífice de uno de los mejores jardines del s. XIX que se conservan, el de Son Vich de Superna, en Puigpunyent. Adquirió numerosas propiedades entre ellas Son Ripoll en Deià. D. G. Murray/ J. Llabrés/ A. Pascual, *Jardines de Mallorca*, pág. 136, Palma 1990.

Ahora sabemos pues que el grueso del patrimonio Marroig del Molí se mantuvo unido hasta la década de los años 60 del siglo XIX. Ya en vida de Don Joan Baptista Marroig del Molí i Sampol († 1874) se debieron realizar algunas ventas de tierras de Es Molí. Sin embargo, es a su muerte cuando se inicia un período de decadencia, lenta pero inexorable. Es un decadencia coincidente con la de otros patrimonios rurales a lo largo y ancho de Mallorca debido a circunstancias socio-económicas bien conocidas.

La decadencia de la familia Marroig del Molí aparece documentada fríamente en los diversos asientos del Registro de la Propiedad: segregaciones y ventas, divisiones hereditarias, préstamos, hipotecas, cancelaciones de hipotecas, nuevas hipotecas, etc. Todo ello se inicia en 1875, un año después de la muerte de Joan Marroig del Molí i Sampol sin descendencia. Su mujer, doña Àngela Garau i Galleras³⁸, su hijastro, Jordi Andreu i Garau, y su hermana, Catalina Marroig i Sampol, Vda. de Cortey, llegaron a un acuerdo para repartirse la herencia.

Catalina Marroig conservó el grueso del patrimonio, Es Molí, valorado entonces en 24.000 ptas y 9 fincas más en Deià³⁹. A su muerte, 1877, fueron sus herederos sus hijos: Joan, Ignaci, Àngela y Maria Cortey i Marroig. Éstas dos últimas se quedaron, de forma indivisa, con el predio Es Molí y hacia 1896 fue heredera de ambas, una sobrina, Catalina Cortey i Rosselló. De ésta, pasó a sus hijas (en 1918): Magdalena e Isabel Agüera y Aina Puigserver⁴⁰. Desde 1875 se sucedieron las segregaciones por cuestiones hereditarias y las ventas de forma que en 1933, cuando se vende el predio Es Molí éste consta de casa, jardín y 98 áreas que equivalen a 9.800 mts²⁴¹. El comprador fue Joan Mayol i Reinés, natural de Fornalutx y residente en Francia. No se dice el precio que pagó por él, pero sí que “oficialmente” estaba valorado en 200.000 ptas. Una parte de las tierras que aún quedan del antiguo predio continuaron en manos de la familia cuyos descendientes deben tener algún trozo de propiedad por los alrededores porque en el acta de unificación que los actuales propietarios llevaron a cabo en 1994, todavía figuran como vecinas, por el sur, las hermanas Agüera y Aina Puigserver, sin duda todas ya fallecidas⁴².

³⁸ Joan Marroig había sido su segundo marido. En primeras nupcias había estado casada con don Pere Andreu, con el que tuvo un hijo, Jordi Andreu i Garau.

³⁹ Entre ellas estaría, la mitad de Son Rul-lan, Can Borrás, els Picons, la casa de Deià, las viñas, las rotas, etc. que agregados al todo que en su día fue Es Molí, desde el punto de vista registral, eran propiedades diferenciadas.

⁴⁰ También había casado dos veces, la última con don Antoni Puigserver i de Rentierre, de la Casa de los barones de Pinopar.

⁴¹ Can Quet, que formaba parte de esta finca, se vendió separadamente un año después, en 1934. Jacqueline Waldren, *Insiders and Outsiders. Paradise and Reality en Mallorca*, pág. 36, Oxford 1996. Desde 1983 vuelve a formar parte de la propiedad de Es Molí.

⁴² Por otro lado, J. Waldren, *op. cit.*, págs. 36-37, aporta datos contradictorios con los del Registro de la Propiedad. Así, la Sra. Waldren asegura que hasta los años 40, Es Molí fue propiedad de un tal Joan Marroig (que también lo era de Sa Pedrissa y Son Rul-lan). Pensamos se trata de un miembro de otra rama de esta numerosa familia, que debió adquirir una parte del predio a finales del s. XIX, parte que mantuvo el mismo nombre. El hecho de que en 1773, un Joan Marroig era precisamente arrendatario de Sa Predissa (J. Juan Vidal, “Dos inventarios sobre los predios de Mallorca del siglo XVIII”, en: *FRB 2* (1978)) nos hace relacio-

Principales predios de Deià: catastro de 1695; Apeo de 1818

A continuación damos una lista de miembros de la mano mayor de Deià según el total alcanzado en el Catastro de 1695⁴³. Esto nos permite situar la riqueza de la familia Marroig en el contexto del pueblo:

- * Simò Bauçà de Llucalcari, del predio Llucalcari, 3.400 £, total, 14.125 £⁴⁴.
- * Capità Pere Canals *dit de Son Bertran*⁴⁵, el predio Sa Pedrissa, 6.500 £, total, 13.459 £⁴⁶.
- * Joan Marroig de la Foradada, Sa Foradada, 11.000 £, total, 13.459 £
- * Vicenç Rul·lan, de Son Rul·lan, 7.400 £, total, 8.440 £⁴⁷.
- * Joan Marroig del Molí, Es Molí, 3.400 £, total, 5.281 £.
- * Joan Bauçà de la Torre Redona, por Sa Torre Redona, 4.000 £, total, 5.015 £.
- * Antoni Borràs de la Font des Monjos, Sa Font des Monjos, 3.100 £, total, 3.713 £.
- * Jaume Rul·lan *dit de l'Alqueria*, S'Alqueria, 6.600 £, total 9.140 £.
- * Maria Gelabert i Muntaner, Son Muntaner, 2.800 £, total, 8.980 £.
- * Bernat Ripoll del Recó, total, 6.075 £.
- * Joan Moragues, por el predio, 2.600 £, total 8.975 £.

Lo mismo hacemos con el Apeo de 1818⁴⁸ que permite apreciar las variaciones en el patrimonio, la desaparición de familias y la aparición en el municipio de nuevas familias propietarias. En este caso indicaremos el total patrimonial y a quien pertenecían los principales predios:

- * Monasterio de Santa Maria la Real, Ca l'Abat, que ascendía a 52.148 £⁴⁹.
- * Don Joan Marroig del Molí, Es Molí y Son Rul·lan [mitad], total 49.690 £.
- * Don Jerònim Ribera, propietario de Son Canals, Son Forsimany y Sa Pedrissa, total, 46.965 £⁵⁰.
- * Son Gallard, de Don Pere Gual de Torrella, 30.075 £.

narlo y pensar que ya en el siglo pasado esta otra rama fue adquiriendo todo el patrimonio citado por Waldren. De hecho, el presente estudio se ha limitado a documentar lo acontecido con el núcleo de Es Molí desde el año 1877, por lo tanto desconocemos lo ocurrido con el resto del patrimonio a partir de aquella fecha.

⁴³ ARM, D-1.283, fol. 406 y ss.

⁴⁴ Donceles de Mallorca. Sobre el origen de esta familia ver, P. de Montaner, "Senyor a Mallorca: un concepte heterogeni", en: *Estudis Baleàrics* 34 (1989), pág. 13. Los Bauçà de Llucalcari bajaron a vivir a Palma a fines del s. XVII.

⁴⁵ Por el mismo catastro sabemos que este predio estaba dividido entre varios miembros de la familia Canals.

⁴⁶ Familiar del *capità* Jaume Canals († 1672) que alcanzó una gran notoriedad y riqueza como corsario. Ver la historia de esta familia, en "Cal Capità Canals", en D.G. Murray/A. Pascual, *La Casa y el Tiempo*, vol. 1, pág. 123.

⁴⁷ Este patrimonio se dividirá en el s. XVIII.

⁴⁸ ARM, D-1.295, legajo Deià.

⁴⁹ El patrimonio territorial de los cistercienses en Deià creció espectacularmente en el s. XVIII. Ver J. Pons, *op. cit.*

⁵⁰ Rico mercader de Palma que hizo su fortuna como corsario. Ver la historia de esta familia en D.G. Murray/A. Pascual, *op. cit.*, vol. 1, pág. 125.

- * Doña Margalida Trias, vda., Son Rul-Ian [otra mitad], 17.498 £⁵¹.
- * Don Miquel Ripoll, Es Recó, 15.810 £.
- * Don Joan Moragues, Son Moragues, 15.440 £.
- * Don Joan Bauçà, Son Bauçà, 12.260 £.
- * Don Josep Sureda, por Sa Foradada, 12.020 £⁵².

Estos dos catastros nos permite observar claramente lo que ya hemos comentado antes: el crecimiento espectacular de la familia Marroig del Molí y el estancamiento patrimonial de sus parientes en la misma época. Asimismo es interesante constatar que los Marroig se contaron entre las familias de Deià cuyo patrimonio se mantuvo más tiempo. A la vez nos parece importante citar la valoración de algunos grandes predios de la nobleza en el mismo Apeo⁵³. Estas cifras nos darán una idea exacta del tamaño de los patrimonios de la mano mayor *versus* los de la nobleza:

- * Santa Ponça i La Porrassa (Calvià), 182.999 £.
- * Son Forteza (Puigpunyent), 113.997 £.
- * Son Net (Puigpunyent), 95.633 £.
- * Son Fortuny (Estallencs), 80.163 £.

El patrimonio de los Marroig de la Foradada

Ahora reseñaremos la evolución de este otro patrimonio que presenta tantas similitudes con el de los Marroig del Molí.

Tres años después de la adquisición de Es Molí, en 1462, por los Marroig, un pariente también llamado Joan Marroig adquirió un “rafal” y más tarde, el 25 de febrero de 1516, un hijo suyo, también Joan Marroig, la *possessió* Sa Foradada que era colindante del rafal anterior⁵⁴. El grado de parentesco entre los dos Joan Marroig del siglo XV lo desconocemos con exactitud pero debió ser cercano, probablemente primos hermanos. Lo cierto es que estas dos familias mantuvieron siempre una fuerte relación —familiar, social y económica— que fue subrayada en varias ocasiones por lazos matrimoniales como puede verse en los respectivos árboles genealógicos y el que, una vez extinguida la línea masculina de los Marroig del Molí, continuara el patrimonio en manos de la familia Marroig gracias al matrimonio con un miembro de la rama de la Foradada. Esto ocurrió con Joan Marroig de la Foradada al que, en el libro cabrevaciones de 1656⁵⁵, encontramos como propietario de Sa Foradada y, en nombre de su mujer, también propietario de Es Molí. Él, en su testa-

⁵¹ En 1833 por el matrimonio de Elisabet Rul-Ian i Trias con Don Guillermo Cardell, el predio pasará a esta familia.

⁵² Don Josep Sureda i Marroig de la Foradada. Él, junto a sus hermanos Nicolau y Joana Maria, fueron los últimos representantes de la rama Marroig de la Foradada. Ver árbol genealógico.

⁵³ ARM, *doc. cit.*, legajo del pueblo correspondiente.

⁵⁴ ARM, *doc. cit.*, fol. 27.

⁵⁵ ARM, Prot. R-893, fol. 5 y 19v. (2ª parte).

mento del 23 de febrero de 1650, ante el notario de Sóller Joan Marroig, dejaba heredero del patrimonio de Sa Foradada a su hijo Gabriel, y el patrimonio de Es Molí, a su hijo Joan (Ver árboles genealógicos).

Durante el s. XVII, los Marroig de la Foradada ya poseían propiedades en la Ciudad, concretamente “una botiga i estudis”, valorados en 1695 en 400 £⁵⁶. Es muy probable que se tratara de un lugar para ir a comercializar el aceite que se producía en el predio y hacer otros negocios.

Las diversas cabrevaciones del siglo XVII (1619, 1656, 1669) y principios de la siguiente centuria (1717) nos indican que el patrimonio alcanzado a principios del s. XVI —Sa Foradada, más el rafal d'en Ferrer— permaneció intacto. Por estas fechas un acontecimiento fortuito, la muerte *ab intestato* del honor Joan Marroig de la Foradada i Rul·lan, enfrentó a los hijos: Gabriel, el mayor, Jaume, y tres hijas, Margalida, Magdalena y Antonina. Otros dos hijos, Joan y Catalina habían fallecido de niños y otro, Vicenç, era sacerdote. Gabriel llegó a un acuerdo con sus hermanas en 1720 que quedó plasmado en un documento donde manifestaba que quería “conservar la bona unió i quietud en que fins el present havem viscut i dessitjam proseguir”. Por ello aceptó pagar a cada una de sus hermanas 1.400 £⁵⁷. Sin embargo, los desacuerdos con su hermano se prolongaron hasta 1738. Finalmente, los dos hermanos alcanzaron un acuerdo ante el notario Bartomeu Martorell el 24 de octubre de aquel año, mediante el cual se segregaba una porción del predio Sa Foradada que pasaba a Jaume⁵⁸. Ambos hermanos cabrevaron sus tierras aparte en 1743⁵⁹. Ello dio lugar a que Jaume, que también se firmó Marroig de la Foradada, fundara nueva rama como vemos en el árbol genealógico.

Durante la segunda mitad del setecientos, dos nuevas compras incrementaron el patrimonio Marroig de la Foradada. En 1765, Joan Marroig de la Foradada i Marroig, adquirió al sacerdote Miquel Gamundí una casa en el pueblo. Su madre, la *senyora* Antonina Marroig [des Molí] ya viuda heredó en 1775 otra casa en el pueblo, casa que cabrevó como propietaria en 1788⁶⁰.

El patrimonio de los Marroig de la Foradada no sufrió más modificaciones. A finales del siglo XVIII se extinguió la línea masculina de esta rama. El patrimonio pasó a los hijos de Antonina Marroig de la Foradada i Marroig del Molí, casada con un reputado abogado de Palma, el Dr. Pere-Josep Sureda i Torrents († 1779)⁶¹,

⁵⁶ ARM, D-1.283.

⁵⁷ Se trataba de la dote que el padre les había prometido. ADM, 1/3/5.

⁵⁸ La parte de Jaume se valoró en 3.685 £.

⁵⁹ ARM, Prot. R-895, fol. 56 y 61v.

⁶⁰ ARM, Prot. R-897, fol. 128v. y 130, respectivamente.

⁶¹ Su padre, Don Antoni Sureda († 1742) era ciudadano militar. Estos Sureda, originarios de Artà (no confundir con los homónimos de la mano mayor hidalguizada de la misma villa), fue una conocida familia de abogados. Instalados en Palma en el s. XVII, tuvieron su casa junto al Hort del Sol, en la manzana de Can Pueyo. Los datos están sacados del expediente eclesiástico de Nicolau Sureda i Marroig, ADM, 21/19/13. La casa de los Sureda pasará más tarde a ser propiedad de los Marroig del Molí que, como hemos dicho, no consta que tuvieron *posada* propia en la ciudad hasta el siglo XIX.

Nicolau, Josep y Joana María. El primero fue sacerdote y los otros dos fallecieron sin descendencia. La última en morir fue Joana Maria, en 1850⁶², y ella nombró heredera a su prima Catalina Marroig del Molí i Sampol, heredera a su vez de una gran parte del patrimonio Marroig del Molí, como ya se ha visto.

El 15 de enero de 1878, Catalina Marroig i Sampol vendía Sa Foradada al archiduque Luis-Salvador de Austria. El Archiduque pagó 200.000 £ y en aquel momento la *possessió* tenía 67 hectáreas⁶³.

Economía familiar y vida cotidiana

El principal cultivo de las tierras de los Marroig fue el olivo, como lo fue el de las principales familias de la mano mayor de esta zona de Mallorca: Sóller, Deià y Valldemossa⁶⁴. El Apeo de 1818, citado antes, nos proporciona la suficiente información para saber que había también algo de tierra dedicada a secano, a hortalizas y frutales. Desde luego era escasa extensión y debía emplearse casi toda la cosecha que producía para el consumo interno de la familia y sus empleados⁶⁵.

Además, contaba Es Molí —y todos los predios de montaña— con una respetable extensión de bosque y monte bajo (*garriga*) cuyo rendimiento económico hay que considerar. De las *garrigues* se sacaba abundante leña y *carritx* que se utilizaba como pienso para cabras y ovejas, además eran excelentes apacenteros para cerdos y ovejas, así como animales de corral. De los bosques, en especial de los de encinas (*alzinars*), se utilizaba la madera —especialmente apropiada para hacer vigas de almazara y para la edificación, así como en la construcción naval—, y la leña para hacer carbón vegetal que resultaba de mejor calidad que el del pino o el del lentisco. El carbón vegetal fue un producto muy utilizado durante siglos como combustible doméstico y generaba un comercio considerable. Precisamente, los carboneros de Deià tuvieron fama en todo Mallorca y trabajaban a todo lo largo y ancho de la Sierra⁶⁶.

Como en el caso de otras familias de la mano mayor, el cabeza de familia llevaba directamente las riendas de su hacienda. Esto fue muy común entre los propietarios de este estamento⁶⁷ que contrataban un mayoral (*majoral*) para dirigir y

⁶² Testó ante el notario Pere-Joan Ferrer, el 3 de marzo del mismo año de su defunción.

⁶³ D. G. Murray / J. Llabrés / A. Pascual, *op. cit.* pág. 83.

⁶⁴ Ver los datos aportados por el Archiduque, *Mallorca agrícola (Primera parte) 1880*, Palma 1959; M. Ferrer Flórez, *Población y propiedad en la cordillera septentrional de Mallorca*, v. I y II, Palma 1974; y *Gran Enciclopèdia de Mallorca*, s.v. 'Deià', t. 4, pág. 256-268.

⁶⁵ La producción de cítricos fue importante en muchos predios de la zona. Así lo registró el Archiduque, *op. cit.* pág. 78, que se refería en concreto a la relevancia económica que la cosecha de naranjas y limones alcanzó en Sóller y Deià durante el s. XIX. En el caso de Es Molí, recordemos que todas las descripciones conocidas señalaban la riqueza de su huerto.

⁶⁶ Archiduque Luis Salvador, *Mallorca Agrícola (Segunda mitad)*, pág. 52-74, Palma 1960.

⁶⁷ En cambio en el caso de la nobleza y grandes mercaderes, el sistema mayoritario de tenencia fue el arrendamiento. A. Albertí / A. Morey, "El funcionament d'una possessió mallorquina en el primer terç del segle XIX: Son Vivot del Puig d'Inca", pág. 13, en: *Randa* 20 (1986). A partir de s. XVIII, y con más frecuencia en el siguiente, a medida que la mano mayor se trasladó a vivir a Palma, esta tendencia se modificó.

controlar las numerosas actividades agrícolas del predio. El trabajo del *majoral* estaba bien valorada socialmente pues de hecho, muchos de ellos también tenían tierras propias aunque no fueran suficiente grandes para vivir de ellas. Se trataba pues de pequeños propietarios que se veían obligados a trabajar para otros para mejorar sus condiciones económicas⁶⁸. Además de un sueldo, solían asignárseles un trozo de tierra dentro la misma finca, que explotaban en régimen de aparcería (*amitgers*) o por cuenta propia, según los casos⁶⁹.

La principal actividad del predio, como se ha dicho, estaba relacionado con el cuidado de los olivos, la recogida de las aceitunas y la posterior elaboración del aceite. Además, contaban con algarrobos, ganado —que pastaba en las garrigas y bosques del predio— y un huerto, con hortalizas y frutales. Ya en el siglo XVIII, en Es Molí se sembró algo de viña, pero nunca debió alcanzar cantidades para ser comercializada sino que la cosecha se empleaba en el consumo doméstico y como parte del salario de los jornaleros, como era habitual en todo Mallorca⁷⁰.

Sobre el cultivo de la viña en esta parte de Mallorca es pertinente apuntar unos datos localizados en el Archivo Municipal de Deià⁷¹ que hacen referencia a un pleito que diversos pueblos, representados por los síndicos forenses, mantuvieron con el Real Consell de Hacienda desde el 24 de diciembre de 1757. Se trataba “sobre no tener que pagar delme sobre las uvas, malvasías y otros emparrados” porque estaban exentos. El documento, una carta de los síndicos Guillem Palou y Antoni Mesquida de Formiguera, comunica al Ayuntamiento los gastos derivados del pleito y la proporción de éstos que corresponde a cada uno. Por supuesto la contribución estaba en relación a una producción vitícola específica, la de montaña que producía unos vinos fuertes y de alta graduación, secos o dulces, entre los que se encontraban variedades muy apreciadas por el mercado interior: malvasía, *pàmpol rosat*, moscatel, *giró*, *montana de Pollença*⁷². En este caso se señalaban los pueblos productores de “malvasía y emparrados”, las cantidades producidas y contribución en libras mallorquinas:

Andratx, por 80 *quartins*⁷³, 11 £ 11s.

Puigpunyent y Estallencs, 350 *quartins*, 50 £ 13s.

⁶⁸ En el Vecindario de 1732, donde se especifica la profesión, observamos que muchos de ellos pertenecen a la Segunda Classe. ADM, *Llibre qui conte los Repartiments dels vizindaris de la Villa de Deya ...* Recordar que la división de este Vecindario, levantado por razones fiscales, en Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Clase responde a criterios económicos. I. Moll / J. Suau, “Senyors i pagesos a Mallorca (1718-1860/70)”, pág. 114-115, en: *EDHA* 2 (1979).

⁶⁹ Archiduque Luis Salvador, *Mallorca Agrícola (Primera Parte)*, pág. 17, Palma 1959.

⁷⁰ El Archiduque, *Costumbres de los mallorquines (Artesanía y Folklore)*, pág. 63, Palma 1955, comenta que a los trabajadores del campo, los días laborables no se les daba vino pero que sí era consumido en abundancia los domingos. También habla de ello M. Oliver Moragues, “Del vi a l’aiguarent. Mallorca s. XVIII-XIX”, en: *Vinyes i Vins: mil anys d’història*, I, Barcelona 1993, pág. 473. Lo mismo ocurría en Cataluña, Ignasi Terradas, *El món històric de les masies*, pág. 186, Barcelona 1984.

⁷¹ AMD, *Llibre de determinacions y juntas de la Villa de Deya comensat lo any 1718 fins el 1758*, año 1757.

⁷² Ver sobre esta viticultura, M. Oliver Moragues, *op. cit.*, pág. 469.

⁷³ 1 *quartí*, 20,28 litros. J. López, *op. cit.*

Banyalbufar, 2.400 *quartins*, 347 £ 10s.

Valldemossa, 350 *quartins*, 50 £ 13s.

Deià, 40 *quartins*, 5 £ 15s.

Sóller, 500 *quartins*, 72 £ 7s.

Pollença, 500 *quartins*, 72 £ 7s.

Algaida, 20 *quartins*, 2 £ 17s.

Binissalem, 40 *quartins*, 5 £ 15s.

Selva, 20 *quartins*, 2 £ 17s.

La producción en Deià, unos 812 litros, es una cosecha muy pequeña que, como hemos dicho, debía abastecer a lo sumo el consumo local y no sería suficiente para generar ganancias comerciales.

Otro tanto ocurría con la cosecha de trigo y otros granos. Nada más significativo que las cifras generales, para todo el pueblo, dadas en la Memoria de 1784 de la Sociedad Económica de Amigos del País, apenas 21.800 litros, frente a los 134.296 de aceite⁷⁴.

En Es Molí había otra actividad que debía generar buenos ingresos: el molino de moler cereales. A él vendrían muchos habitantes de las tierras cercanas a moler el trigo que cosechaban en sus propias tierras, pagando por este servicio⁷⁵.

La falta de datos concretos no nos permite aventurar cuántos empleados fijos habría en el predio. Sabemos que la mayor parte del personal era temporal, sólo contratado en época de determinados trabajos agrícolas⁷⁶. Pero tuvieron también un número de empleados fijos (*missatges*) como se deduce de un documento de 1750, donde el *honor* Joan Marroig del Molí aseguraba que en su hacienda trabajaban 25 hombres “de cuyo trabajo viven sus familias que serán más de cien personas, que es casi mitad de aquel pueblo”⁷⁷.

La vida cotidiana de la familia estaría presidida por la actividad agrícola pues los Marroig, como otras familias de las mismas características sociológicas, habitaban en el predio. En él la ordenación del espacio respondía a un patrón tradicional que tenía muy en cuenta la combinación de estas dos actividades: la doméstica y familiar y la agrícola y productiva⁷⁸. Los miembros de la familia, con frecuencia no

⁷⁴ Biblioteca Bartomeu March, Fondo Juan Muntaner, 11.5. Estos datos han sido utilizados en estudios posteriores. Los recogió el Archiduque Luis Salvador y también la *Gran Enciclopèdia de Mallorca* (ver nota 64).

⁷⁵ Todavía se aguanta en pie pero no funciona. Era movido por el abundante agua que bajaba de las montañas, como los otros dos que hubo en Deyà. J. Waldren dice que el de Es Molí funcionó hasta los años 30 de este siglo. *Op. cit.*, pág. 37.

⁷⁶ El estudio del funcionamiento de una *possessió* con una importante producción aceitera como fue Son Vivot, nos permite establecer paralelismos. A. Albertí y A. Morey explican cómo el personal se componía de trabajadores fijos y temporales. Entre estos últimos era muy importante la mano de obra femenina, especializada en la recogida de algarrobas y aceitunas. *Op. cit.*, pág. 29-30.

⁷⁷ AMP, *Pedimentos*, año 1750, fol. 17. Documento citado por P. de Montaner, *op. cit.*, pág. 6.

⁷⁸ Esta misma situación ha sido comentada por I. Terradas, *op. cit.*, pág. 192, por lo que respecta a las masías catalanas. Lo mismo hemos destacado en el estudio de la casa de la mano mayor de Binissalem. En este último caso, a pesar de ser un espacio mucho más reducido, es sorprendente la perfecta ordenación de los espacios y el equilibrio entre ellos. Me refiero a la combinación del espacio doméstico/familiar y el de producción. A. Pascual, *op. cit.*, capítulo 4.

sólo padres e hijos, sino también tías y tíos solteros o sacerdotes debían compartir el espacio con los jornaleros y jornaleras que durante las labores agrícolas, en las temporadas de recogida y elaboración del aceite, inundarían el lugar de frenética actividad. Entre ellos hay que contar también a los criados y criadas que realizaban las tareas domésticas.

Como en toda sociedad tradicional la relación laboral tuvo un marcado carácter paternalista. Lo cierto es que, como ocurría entre la nobleza, los criados y criadas, así como mayoriales y otros empleados, especialmente las nodrizas, eran mencionados en los testamentos con ocasión de hacerles un legado o de ser encomendados al cuidado del heredero. El testamento del *honor* Joan Baptista Marroig del Molí i Rul·lan, de 1790, nos informa del salario de una de las criadas, Catalina Estada, que trabajaba en las casas del predio por 10 £ anuales. A ella le hace un legado de 5 £ anuales a cobrar hasta el fallecimiento de Catalina⁷⁹.

Sabemos asimismo que, desde mediados del siglo XVIII, los Marroig del Molí contaron con una *posada* en el pueblo. Había sido de los Rul·lan de Son Rul·lan y pasó a sus manos por herencia. Era una casa de modestas dimensiones y debía ser utilizada como mero lugar de descanso cuando se desplazaban al pueblo para asistir a los oficios religiosos o a otros acontecimientos sociales⁸⁰. En Palma, no contaron con una *posada* hasta el siglo pasado⁸¹.

No menos interesante es también el estudio de estas familias de la mano mayor desde el punto de vista de su comportamiento social. Detengámonos en el caso del longevo *honor* Joan Marroig del Molí i Rul·lan (1700-1794). Su larga vida cubrió prácticamente todo el siglo XVIII y permite observar importantes detalles de dicho comportamiento. Casó en 1730 con Antònia Rul·lan i Bauçà († 1793), hija del predio Son Rul·lan, colindante con Es Molí por el suroeste y además pariente cercana suya. De hecho el padre de Joan, también llamado así, había heredado una parte de Son Rul·lan por razón de este parentesco. Durante su vida el patrimonio Marroig del Molí alcanzó un gran esplendor y él mismo lo incrementó con varias adquisiciones, como hemos visto en la documentación de la Curia del Monasterio de La Real citada antes. Fue varias veces *batle reial* de Deià y otras tantas, regidor. En la documentación se refieren a él como “major”, para diferenciarle de su hijo Joan Baptista que será siempre conocido como “menor”. Tuvo seis hijos: dos hijos y cuatro hijas. El citado Joan Baptista, el mayor y heredero, casó con Catalina Mayol, de una conocida familia de la mano mayor de Sóller. Jaume, fue sacerdote y beneficiado en la Catedral. De las hijas tres murieron de niñas, dos bautizadas como Francina y Magdalena; la que sobrevivió, Antonina, casó con Joan Terrassa de una familia de la mano mayor de Binissalem y muy influyente en la Curia⁸². Hizo testamento ante

⁷⁹ ADM, 1/70/8, fol. 81.

⁸⁰ Todavía conocida como Posada des Molí, está situada en lo alto del pueblo, justo en la parte posterior de la parroquia. La de Palma estuvo en la calle Sant Bernat, detrás de la Catedral.

⁸¹ Dos de ellas no fueron adquiridas por ellos, sino heredadas: la de la calle Morey, era de los Cortey y la de La Rambla, de los Sureda. La de la calle Sant Bernat, sí lo era.

⁸² Volveremos sobre ello en el apartado siguiente.

el notario de Sóller Joan Baptista Marquès el 8 de marzo de 1785, fideicomisando sus bienes, y falleció en 1794, sobreviviendo 4 años a su propio hijo, en un año a su esposa y a casi todos sus hermanos y hermanas.

El único interrogante que no hemos podido despejar completamente es si los Marroig del Molí —como lo hicieron sus parientes los Marroig de la Foradada y otras familias de la mano mayor de Deià— se hidalguizaron a partir de la 2ª mitad del s. XVIII⁸³. No aparecen como tales en el Alistamiento Noble de Mallorca (1762), pero es seguro que obtuvieron testimonios de hidalguía porque en 1789, Joan Baptista Marroig del Molí i Mayol († 1838) es cadete en el Regimiento de Milicias⁸⁴ y, como se sabe, para ingresar en la Academia Militar se necesitaba acreditar la hidalguía.

Los Marroig y la Iglesia

Es fácil deducir, observando el árbol genealógico de esta familia, la fuerte relación que existió con la Iglesia puesto que un buen número de sus miembros fueron sacerdotes o religiosos.

En cualquier caso, no se trataba de una situación insólita sino más bien muy común entre las familias de la mano mayor⁸⁵. La religión tuvo un papel predominante en la Mallorca del Antiguo Régimen —por otra parte, como ocurrió en toda España— y, en consecuencia, esto repercutía en muchos aspectos sociales y domésticos. Por ejemplo, la importancia del ceremonial religioso en acontecimientos como bautismos, matrimonios y funerales. Todo ello reportaba importantes beneficios a las parroquias que eran las encargadas de organizarlos⁸⁶. Además, en el Antiguo Régimen, las élites —aristocracia, mano mayor, mercaderes, eclesiásticos, etc.— mostraban su poder económico y social en este tipo de manifestaciones ya que ello les servía para señalar y hacer ostentación de su poder e influencia⁸⁷.

Otro aspecto no menos importante es el de los legados y mandas pías. La Iglesia fue la destinataria durante siglos de un incontable número de donaciones y mandas pías. Esta fue práctica muy habitual entre personas piadosas que no tenían herederos directos, sacerdotes, religiosos y religiosas. De esta manera, la Iglesia en

⁸³ Ccretamente, el *honor* Gabriel Marroig de la Foradada i Marroig del Molí († 1815) figura en el Alistamiento Noble de 1762. Observando el árbol genealógico de esta familia, queda claro que su segundo apellido era “Marroig del Molí” y no “Marroig de la Foradada” como dice J. Ramis d’Ayreflor (ANM: 493) y recoge A. Albertí, “Els *hidalgos* de Mallorca als segles XVIII i XIX”, en: *Est. Bal.* 34 (1989), pág. 104.

⁸⁴ Conocemos esta información porque con esta fecha Joan Baptista Marroig del Molí, regidor, se declara exento de pagar impuestos por ser precisamente cadete. ARM, D-576, año 1789. A. Albertí, *op. cit.* no lo cita, en cambio si figura (pág. 109) Josep Sureda i Marroig de la Foradada que murió sin descendencia. A la muerte de su hermana Joana Maria, en 1850, el patrimonio familiar pasó a los Marroig del Molí.

⁸⁵ Ya lo señalaron en su momento P. de Montaner y A. Morey en su estudio sobre la mano mayor.

⁸⁶ Y no sólo a las parroquias sino también a otras iglesias y conventos que por devoción particular eran también frecuentadas y protegidas por los fieles al hacer testamento.

⁸⁷ En 1774, un informe de la Cartoixa sobre las finanzas de la parroquia de Santa Creu hacia referencia al hecho de que “el fausto de los entierros” proporcionaba muy buenas entradas a la parroquia. ADM, III/12/1.

Mallorca acumuló un importante patrimonio —en tierras, censos, casas, rentas, etc.— que destinaba al mantenimiento de sus infraestructuras y a financiar obras de caridad y ayuda a los necesitados. Este era un campo muy amplio pues hay que recordar que en muchas ocasiones no existía otra fuente de asistencia que la que organizaba y canalizaba la Iglesia hacia aquellos sectores más marginados de la sociedad⁸⁸.

De momento poco conocida, pero no por ello menos interesante, es la figura del sacerdote administrador patrimonial que ha sido puesta de relieve por Ignasi Terrades en el ámbito de las masías catalanas⁸⁹. En Mallorca aún no se ha estudiado con rigor el importante papel que los hijos eclesiásticos realizaron en el mantenimiento, e incluso en el incremento, del patrimonio familiar.

La fundación de beneficios eclesiásticos, que además se transmitían, fue una fórmula para asegurar la subsistencia de otros hijos que eran animados a seguir la carrera eclesiástica⁹⁰. Para ello recibían del heredero una porción de tierras —para la ordenación *ad titulum patrimonii*⁹¹— cuya renta les permitía sobrevivir hasta la obtención de un beneficio. Este fue el caso del sacerdote Vicenç Marroig del Molí i Rul·lan († 1776). Su padre, el *honor* Joan Marroig del Molí i Bauçá († 1750), le hizo donación de un pedazo de olivar, Es Figueral, ante el notario de Palma Andreu Verd⁹², con el fin de que se ordenara sacerdote.

Nos detendremos en el tema de los beneficios eclesiásticos para subrayar la importancia económica de los mismos, tanto para la Iglesia como para la familia fundadora.

Un beneficio eclesiástico es una institución jurídica creada por la Iglesia para utilidad pública y con renta propia. Para fundar un beneficio se precisan una serie de requisitos, como el contar con la debida autorización eclesiástica⁹³, proporcionar una dotación económica suficiente que permitiera al beneficiado vivir de esta renta y, a cambio, realizar algún oficio de tipo espiritual, beneficioso para la comunidad, que generalmente era la celebración de un número determinado de misas.

Otra variante era la capellanía que era otro tipo de fundación que también contemplaba desempeñar un oficio religioso a cambio de una renta. Existían diferencias entre unos y otras, como que a los beneficios sólo podían acceder clérigos o

⁸⁸ Ver lo que dicen al respecto P. Xamena / F. Riera, en *Història de l'Església a Mallorca*, págs. 209, 252.

⁸⁹ I. Terrades, *op. cit.*, especialmente los capítulos “El dret i el desenvolupament del patrimoni” y “Religió, família i economia”.

⁹⁰ Exhortaciones en este sentido son muy frecuentes en los testamentos. Ver lo que se dice en P. de Montaner / A. Morey, *op. cit.* pág. 85, nota 84.

⁹¹ El proceso requería la confección de un expediente. Esta documentación, que se guarda en el Archivo Diocesano de Mallorca, permite averiguar interesantes datos sobre el patrimonio y la renta de estas familias.

⁹² El 25 de abril de 1728. ADM, 2/19/7.

⁹³ La autoridad eclesial exigía cuatro condiciones: que fuera a perpetuidad, que no pudiera ser dividido (se refiere a la dotación económica), que fuera incompatible con otros (esta condición no se cumplía siempre y había numerosas denuncias en la Curia por ello), y, por último, que el beneficio recayera en un clérigo.

presbíteros y a las capellanías también eran ostentadas por laicos, o que en los beneficios, los bienes dedicados a la dotación pasaban a ser propiedad de la Iglesia y, en el otro caso, no necesariamente.

El beneficio solía fundarse en una parroquia o iglesia relacionada con la familia y en un altar dedicado al santo o santa a la que dicha familia eran devotos. Lo mismo ocurría con la capellanía. El patronato de la misma solía también establecerse según la voluntad del fundador y fue bastante frecuente que lo ostentara el cabeza de familia y, a su vez, propietario de las tierras familiares que era, casi siempre, el primogénito. Cuando quedaba vacante un beneficio, él tenía derecho a presentar al candidato o *obstentor* aunque la Curia, en caso de litigio, tenía la última palabra. La documentación presentada para uno y otro caso proporciona información muy interesante sobre los bienes patrimoniales, costumbres y otros factores de índole social y cultural que comentaremos muy brevemente⁹⁴.

Así pues, fundar un beneficio o capellanía fue un recurso al que recurrieron muchas familias de la mano mayor para proporcionar una renta a los hijos que deseaban ser sacerdotes. En el caso de los Marroig del Molí no fue menos y fueron varias las fundaciones de esta índole que ellos promovieron.

El 20 de noviembre de 1734, el *honor* Joan Marroig del Molí i Bauçà fundó una capellanía en el altar de Nostra Senyora del Roser, de la capilla homónima. El documento de fundación se hizo ante el notario Andreu Verd y en ella se establecía la celebración de 15 misas y una renta de 54 £. Años más tarde, en 1776, y debido a la disminución del valor de la renta, se tuvo que hacer una redotación, llevada a cabo por su hijo el *honor* Joan Marroig del Molí i Rul-lan y la renta quedó en 72 £⁹⁵.

Algunos años después, el 26 de julio de 1785, Mn. Simó Marroig i Rul-lan, Pbro. fundó un beneficio en el altar mayor de la iglesia de Deià. El documento de la fundación, ante el notario Pere-Josep Bonet, informa de que “el poseedor deberá vivir en dicha villa”, “tendrá la obligación de celebrar 24 misas rezadas, y el sábado de San Simón y San Judas, un oficio conventual, tocando las campanas la noche anterior”. La dotación era de 41 £. El derecho de patronato se concedía a su hermano el *honor* Joan Marroig del Molí i Rul-lan († 1794) y “sucesivamente, por sucesión hereditaria del predio Es Molí”. Para el primer beneficiado proponía a un sobrino suyo, Miquel Marroig i Rul-lan, tonsurado, hijo de su hermano Bartomeu (ver árbol genealógico)⁹⁶.

Además de éstos heredaron otros, como el beneficio fundado en el altar de Nostra Senyora del Roser por el *honor* Joan Bauçà de Llulcari i Muntaner en 1632, reclamado por Gabriel Marroig del Molí i Bauçà en 1694⁹⁷. También hereda-

⁹⁴ La documentación se guarda en el Archivo Diocesano de Mallorca.

⁹⁵ ADM, 1/70/1.

⁹⁶ ADM, 1/70/6.

⁹⁷ ADM, 19/99/6. En 1691 había sido reclamado por Joan, el primogénito que entonces estudiaba para sacerdote. Posteriormente, 1694, renunció a favor de Gabriel (ADM, 1/108/7). Los Bauçà de Llulcari fueron uno de las familias más importantes del municipio. La madre de Gabriel, la *senyora* Antonina Bauçà i Estade-Prom era hija de Don Simó Bauçà de Llulcari, hijo primogénito del fundador del beneficio.

ron el patronato de otro beneficio fundado por el *honor* Gabriel Marroig de la Forada, éste en el altar mayor de la Catedral en 1599. En 1788, ante el notario Joan B. Marquès, la *senyora* Antonina Marroig, vda. del *honor* Gabriel Marroig de la Foradada, y su hijo el *honor* Joan Marroig de la Foradada i Marroig († 1793) donaron a su sobrino y primo, respectivamente, el presbítero Jaume Marroig del Molí i Rullan el derecho a dicho patronato⁹⁸.

Este último, de la rama de Es Molí, había sido ordenado sacerdote “a título de una capellanía de la Virgen del Rosario de dicha Villa”. Recordemos que el patronato de esta capellanía la ostentaba su padre. La documentación recogida para su ordenación sacerdotal⁹⁹, en febrero de 1769, ofrece abundante información sobre cuál era la formación y la moral exigida a un joven aspirante a la carrera eclesiástica. El joven Jaume Marroig del Molí i Rullan tenía entonces 23 años y vivía en Palma, en la casa del también sacerdote, y arcediano de la Catedral, Don Jaume Terrassa. Éste era de Binissalem y había emparentado con los Marroig porque una hermana de Jaume, Antonina, había casado con el *honor* Joan Terrassa i Rosselló, hermano a su vez del arcediano¹⁰⁰. Jaume Marroig estudiaba Teología Moral con el dominico fray Lluís Roca. En la documentación presentada para solicitar el subdiaconato presentaba un informe del Vicario de Deià donde varios testigos atestiguan las “buenas costumbres” del candidato y se afirmaba que “es sujeto de honra y estimación, no inquieto, ni notado de desonesto, bebedor, ni jugador, ni de otro vicio público o escandaloso, ni aficionado a comedias, ni es irregular ni excolmugado, loco, mentecato, ni insensato, ni esta espiritado, ni se acompaña de gente perdida, ni padece grave enfermedad como lepra, mal caduco o semejante, ni tiene defecto contrario a la perfección de sus acciones [...], por ser sujeto de buena vida, fama y costumbres y que frecuenta con notoria dedicación la Santa Iglesia y los Santos Sacramentos [...]”.

Por último, queda por recordar el protagonismo y la influencia que muchos de estos sacerdotes, hijos de la mano mayor, tuvieron durante siglos. Especialmente, aquellos que ocuparon cargos de responsabilidad en las parroquias, como el de rector y vicario. Su preparación les permitió¹⁰¹, desde estos cargos, ejercer una fuerte influencia —moral, política y cultural—, en la vida del pueblo y sus habitantes¹⁰². Sin ir más lejos, durante los siglos XVII, XVIII y XIX, cuando se reformaron,

⁹⁸ ADM, 1/3/5.

⁹⁹ ADM, 2/19/7.

¹⁰⁰ ADM, 10/7/97. Mn. Terrassa era miembro de una importante familia de la mano mayor de Binissalem. Sobre los Terrassa, ver Aina Pascual, *op. cit.*, pág. 117.

¹⁰¹ Artífice de la renovación de la Iglesia de Mallorca fue el obispo Diego de Arnedo (1561-1572). Tanto Llorenç Pérez (*Las visitas pastorales de don Diego de Arnedo a la Diócesis de Mallorca*, pág. XLVII, Palma 1963-69) como Pere Xamena y Francesc Riera (*op. cit.* pág. 174-175) han subrayado esta labor regeneradora que dio lugar, en los siglos siguientes, a la aparición de un grupo de clérigos muy preparados —muchos fueron doctores en teología— y destacaron por su categoría humana e intelectual.

¹⁰² De ello habla también el Archiduque en *Mallorca. Parte General*, pág. 112-113, Palma 1963. La decadencia que sufrió la Iglesia de Mallorca a partir del s. XIX la atribuye él a los efectos de la desamortización que empobrecieron el clero, pero, sin duda, había otras causas.

ampliaron o se levantaron de nuevo, un buen número de templos parroquiales en toda Mallorca, fueron los rectores los que promovieron y lideraron la renovación y los que contrataron personalmente artistas y artesanos para realizarlas. La financiación¹⁰³ de todas estas obras corría a cargo de las rentas de la propia parroquia¹⁰⁴ y de los donativos de los feligreses, con aportaciones sustanciosas de familias de la nobleza y de los grandes mercaderes que tuvieran intereses en el municipio. Sin embargo, en el caso de los pueblos donde la mano mayor era poderosa, fue ésta la que aportó cantidades importantes a esta renovación artística y, en muchos casos, nos encontramos que los rectores contribuyeron a ello con su patrimonio propio o con el familiar.

Buen ejemplo de todo lo dicho hasta ahora es el de *Mossèn* Simó Marroig del Molí i Rul-lan (1712-1789), Doctor en Teología, miembro de esta familia y rector de la Parroquia de Bunyola. El Dr. Marroig ilustra perfectamente el importantísimo papel social y cultural que los sacerdotes tuvieron hasta bien entrado el s. XIX¹⁰⁵.

Simó Marroig había nacido en Deià, en el predio Es Molí, el 20 de julio de 1712. Era hijo del *honor* Joan Marroig del Molí y la *senyora* Francina Rul-lan. Creció en una familia numerosa en la que, como era costumbre, el grueso del patrimonio estaba previsto que fuera del primogénito. El destino de los otros hermanos y hermanas también estaba predeterminado. De las tres hermanas que tuvo una, Magdalena, murió de recién nacida, y las otras dos, Antonina y Francina, enlazaron matrimonialmente con miembros de la mano mayor: Antonina, con su pariente, y heredero de su familia, el *honor* Gabriel Marroig de la Foradada y Francina con el *honor* Domènec Danús, de Lluçmajor¹⁰⁶. De los otros seis hermanos, 3 fueron sacerdotes y 2 entraron en una orden conventual (ver árbol genealógico). En el testamento de su padre, el 15 de mayo de 1743 ante Andreu Verd¹⁰⁷, se constituía un fideicomiso en el que el patrimonio familiar quedaba vinculado. Además de señalar las dotes para las hijas, se citaban una serie de legados entre los cuales había 5 £ a cada uno de sus hijos e hijas. Ya para entonces, los cinco hijos eclesiásticos habían terminado la carrera, habiendo accedido a ella mediante el proceso *ad titulum patrimonii* que consistía en que el padre o el hermano mayor —o sea el heredero, el que administraba el patrimonio que también podía ser la viuda del mismo— cedía una pequeña porción de tierras cuyas rentas permitían al interesado tener un modo de vida hasta la obtención de un beneficio o capellanía.

¹⁰³ También este aspecto está por estudiar en profundidad. Un mejor conocimiento del papel jugado por los rectores en los pueblos contribuiría a desterrar algunos tópicos.

¹⁰⁴ P. Xamena / F. Riera, *op. cit.*, pág. 188.

¹⁰⁵ Podríamos citar bastantes casos similares pero no es el objeto de este trabajo y me limitaré a recordar algunos: Mn. Rafael Sabater († 1743) y su sobrino Mn. Nadal Sabater († 1782), en Binissalem [A. Pascual, *op. cit.*, pág. 34 y 128]; Mn. Nadal Cabrer (†1885) [G. Reus, *L'obra de tot un poble. Església de Sant Julià de Campos*, Campos 1986].

¹⁰⁶ Los Danús, conocida familia de la mano mayor, enlazaron en varias ocasiones con miembros de la mano mayor de Deià, como muestra el árbol genealógico realizado. La abuela materna de Simó era Antònia Danús, de la familia antes mencionada.

¹⁰⁷ ADM, 1/70/4, fol. 9.

De Simó Marroig sabemos que cuando accedió al grado de diácono, en 1735¹⁰⁸, era el titular de la capellanía fundada por su padre el año anterior, previsiblemente ya con el fin de financiar la carrera eclesiástica de Simó. En 1764, renunció al título de esta capellanía para que la ocupara su sobrino Jaume Marroig i Rul·lan que deseaba seguir la carrera sacerdotal¹⁰⁹. Fue a la Universidad y alcanzó el grado de Doctor en Teología. El 11 de octubre de 1744 cuando tomó posesión del cargo de vicario de la parroquia de Bunyola ya figuraba como tal¹¹⁰. Poco después de llegar a Bunyola su tío, *Mossèn* Gabriel Marroig del Molí i Baucà, que era el rector se retiró y él pasó a ocupar el cargo. La obra que Simó Marroig llevó a cabo como rector de la Parroquia de Bunyola fue ingente¹¹¹. Promovió la construcción de un nuevo templo y tuvo una participación activísima en la vida social y cultural del pueblo. Se preocupó además de la ornamentación y mobiliario de la nueva iglesia a la que él mismo, de su propio bolsillo, regaló un buen número de objetos sacros¹¹². Testó ante el notario Pere-Josep Bonet el 28 de agosto de 1777 y en el documento de última voluntad dejó plasmada su preocupación por los pobres y su dedicación a la Iglesia¹¹³.

Pero su labor en Bunyola no le impidió recordar también las necesidades de la parroquia de su pueblo o seguir velando por los intereses familiares. En 1760 había pagado el reloj del campanario de la iglesia de Deià. Entre 1777 y 1779, a través de un sobrino suyo sacerdote y vicario en dicha parroquia, citado en varias ocasiones, Jaume Marroig del Molí i Rul·lan, ordenó y pagó el retablo mayor de la nueva iglesia de su pueblo que había sido levantada de nuevo porque un incendio devastó la antigua. El retablo de Deià ascendió a 1.455 £, una cantidad nada despreciable para la época¹¹⁴. En 1780 cedió a su hermano mayor, el *honor* Joan Marroig del Molí “todos los derechos, frutos y créditos que tenía sobre los bienes y heredad de su difunta madre” de la que había sido heredero junto a sus hermanos¹¹⁵. Por último, en 1786, tres años antes de fallecer fundó un beneficio en el altar mayor de la iglesia de Deià, del que ya hemos hablado. Ello permitió a otros familiares suyos seguir la carrera eclesiástica —concretamente, a su sobrino Miquel Marroig i Rul·lan, hijo de su hermano Bartomeu (ver árbol genealógico)— además de dotar de

¹⁰⁸ ADM, 2/13/5.

¹⁰⁹ ADM, 1/70/3. En el documento de renuncia, Simó asegura que desde 1744 ha tomado posesión del “beneficio curato de la Parroquia de Buñiola, el cual le basta para mantenerse”. Notar que, a pesar de llamarse igual, eran tío y sobrino. Ver árbol genealógico.

¹¹⁰ J. Nicolau, *El rector D. Simó Masroig i l'Església de Bunyola*, Palma 1990.

¹¹¹ J. Nicolau, *op. cit.* En esta monografía el Padre Josep Nicolau relata con detalle el duro proceso de obras de construcción del templo y cómo la actuación de Mn. Simó Marroig fue decisiva.

¹¹² Todos llevan grabado el nombre “Marroig” y pueden contemplarse en la sacristía de la parroquia de Bunyola.

¹¹³ ADM, 1/70/8.

¹¹⁴ J. Nicolau, *op. cit.*, pág. 64-65. En ADM se guarda una documentación con los pormenores de la realización del retablo y, puesto que el Padre Nicolau (*op. cit.*) no la transcribió, me ha parecido de interés hacerlo aquí porque explica con detalle aspectos económicos del mismo y las funciones específicas que acometía cada uno de los artistas implicados. Ver Apéndice documental 1.

¹¹⁵ J. Nicolau, *op. cit.*, pág. 65.

personal a la parroquia, siempre necesitada de sacerdotes que atendieran el culto. Recordemos que al fundar el beneficio en cuestión una de las exigencias fue que “el poseedor deba vivir en dicha Villa”. Efectivamente, al ser una parroquia de un pueblo pobre era arduo para los sucesivos rectores que otros sacerdotes fueran a Deià a ayudarles. De hecho, la documentación del Archivo Diocesano de Mallorca y del Archivo Municipal de Deià recogen quejas en este sentido. Así, una del 11 de noviembre de 1806 en la que los vecinos se quejaban de la falta de misas “y considerando la falta por estar los vecinos distantes de la Parroquia que de preciso van perdiendo algunas [misas] por no poder dexar las casas de campo solas”. El alcalde, el *honor* Gabriel Marroig de la Foradada i Marroig del Molí hacía notar que uno de los beneficiados, precisamente el mencionado Mn. Miquel Marroig i Rul·lan, que tenía obligación de vivir en el pueblo se había trasladado a vivir a Palma¹¹⁶.

Cómo era la antigua possessió Es Molí

Del aspecto antiguo de las casas de Es Molí poco sabemos. Cuando fue transformada en establecimiento hotelero, allá por los años 60¹¹⁷, quedaron pocos vestigios de la vieja *possessió*. No hemos localizado ni fotografías ni ilustraciones. Tampoco hemos localizado inventario alguno que pudiera indicarnos cual era su distribución interior. Hemos de conformarnos con algunas descripciones muy generales, como la del Archiduque o la que apareció en el semanario Sóller en 1918, firmada con la iniciales J. P. que creemos podría tratarse de Jeroni Pons, historiador de la villa de Deià¹¹⁸: “Deixant la vila i les cases, qui s’enfilen com auvelles per la costa del Puig, i seguint carretera avall, a mà esquèrra hi ha Es Molí, de la familia noble de Can Cortei. La casa sembla un castell feudal modern. No he tengut avinentesa de visitar la possessió que tantes belleses conté. Recòrd que dins l’entrada senyorial hi ha quadros antics qui cridaren la meva atenció, quant e hi vaig esser l’any passat; més ara com ara no recòrd res en net. Lo que es veu de la carretera ès el jardí quasi sempre florit, l’hort de pomeres i de pereres, els caminals, qui tenen rosers a cada part, la font caudalosa qui, com serp de escumes, s’es timba cap al mar, fent un renòu que de tot Deià se sent, i la terrada modeèrna aont en l’estiu els senyors prenen la fresca”.

Comparada con la del *Die Balearen*, circa 1884¹¹⁹, vemos que son muy similares y las dos nos dibujan una imagen rústica de las casas y agreste y fértil el paisaje del entorno: “[...] El camino de carro para llegar hasta él [El Molí] sale del comienzo de la nueva carretera, pasa entre olivares y nocedales, más abajo del peñasco que corona Es Molí [Puig Gros des Molí]. Esta casa está a la derecha de la angostura que forma la salida de un estrecho valle en declive, todo sembrado de oli-

¹¹⁶ Eran parientes. AMD, Papeles sueltos (s. XVIII).

¹¹⁷ Según Jacqueline Waldren, primero Es Molí estuvo alquilado y funcionó como casa de huéspedes entre 1954 y 1960. Después, adquirido por una compañía alemana, fue convertido en hotel. *Op. cit.*, pág. 37.

¹¹⁸ BMP, Sóller, 5 de octubre 1918.

¹¹⁹ *Los pueblos de Mallorca. El estribo norte de la Sierra y sus cumbres*, pág. 95, Palma 1955.

vos y algarrobos. Tiene esta casa algo de antiguo y pintoresco, dándole magnífico aspecto su robusto portal de arco redondo, su amplia ventana abalconada y su sobradillo saledizo. Tiene delante una ancha terraza empedrada con un banco de piedra a un lado, desde el cual se contempla el panorama encantador del valle inferior, la carretera y los lozanos *horts* con la opulencia del ramaje de toda clase de árboles frutales, naranjos, limoneros, granados, palmeras y los tablares de legumbres y de flores de colores bellísimos. Un camino que pasa bajo el espeso follaje de los limoneros lleva al caudaloso manantial que brota entre las rocas, protegido por una capillita con bancos arrimados a sus muros. Es una de las fuentes de mayor caudal de la isla, constituyendo una delicia, sobre todo en los calurosos días estivales, aspirar el aroma de los naranjos y de los limoneros junto al regalado frescor de esta fuente. Sus agua riegan varios bancales y ponen en movimiento dos aceñas, una encima de la carretera y otra situada más abajo. Por el angosto vallejo empinado sube una senda empedrada, con escalones que pone en comunicación el Molí con las casas de Son Rul·lan, como ya dijimos, dejando a mano derecha la casa de Can Borràs, que pertenece al Molí, situada en medio del estrecho valle y que tiene una hermosa vista sobre el valle de Deyà por Poniente y una fuentecilla al pie de un añoso mirto; el agua de esta fuente, después de regar un naranjal, vierte su sobrante en un safareig. Otra senda, por la vertiente de la izquierda, conduce a la carretera pasando por las casas de Can Quet. [...]”.

Aunque sugeridoras, estas imágenes son insuficientes para tener una idea concreta de cómo era la casa. Comparando con otros predios de alrededor y de similar historia y categoría, pensamos que se trató de una construcción de piedra, robusta, con un cierto aire de fortificación. Este aspecto fue común a muchas casas de la costa norte de Mallorca porque durante siglos la zona estuvo en peligro constante de ser hostigada por los piratas. A partir del siglo XVIII se suavizaron los detalles más rústicos y las casas, en general, se abrieron al exterior, ampliándose y modernizándose. Algo así debió ocurrir en Es Molí y, aunque bien amueblado y equipado en comparación con la mayoría de las casas del pueblo, no podría ser calificado de lujoso¹²⁰.

En un predio de estas características, como en toda explotación agrícola, tendrían una gran importancia las dependencias auxiliares, como la almazara con sus correspondientes almacenes de guardar la oliva, *graners*, y los *safareix d'oli* para almacenar el aceite antes de ser comercializado. Además, no faltarían los almacenes de algarrobos (*garroveres*), pajares (*pallisses*), establos, etc. De la almazara sabemos, gracias a la información del Amillaramiento de 1861 citado antes, que tenía

¹²⁰ En contra de lo que se cree, los inventarios nos muestran que tampoco los predios de la nobleza estaban amueblados y decorados de forma lujosa. El tema de la ordenación y evolución de los interiores de Mallorca a lo largo de los siglos está por estudiar. Es un tema que a mí me ha interesado particularmente y sobre el que he realizado alguna aproximación en varias publicaciones, especialmente en *Casa i estament social a la ruralia mallorquina. L'exemple de Binissalem als s. XVII i XIX*, Palma, 1997. Ver sobre este particular el capítulo 4 de dicho libro.

una sola *biga*¹²¹. Habría una parte que era vivienda del propietario y su familia: es lo que en la inscripción registral se denomina “casa urbana”; otra parte, estaría destinada a los empleados fijos que trabajaban en el predio, lo que se describe como “casa rústica”¹²².

En cuanto a los molinos, observamos que la documentación de los siglos XV al XVIII cita dos, en cambio en los documentos del s. XIX —concretamente el Apeo de 1818— ya sólo se habla de uno. Pudiera ser que el otro hubiera desaparecido por estar ruinoso o que se hubiera vendido. En todo caso, el molino también era una construcción de envergadura, con sus mecanismos y todo el ajuar para funcionar. Parte de él todavía se conserva y puede observarse desde la carretera, viniendo de Valldemossa a la derecha (ver fotografía).

Concluimos que los elementos más característicos de su arquitectura, por lo menos lo que todas las descripciones destacan, eran la amplia terraza empedrada que hacia las veces de patio de entrada. El robusto arco de medio punto, sobre el cual había un característico *porxet* o sobradillo; por último, la ventana abalconada que era lo que en Mallorca se conoce como *finestra balconera*. En cualquier caso esta imagen nos acerca a lo que fue la casa a partir de las reformas del s. XVIII, porque no hay duda de que anteriormente debió estar más reclusa en sí misma —probablemente la “terrazza” no estuviera empedrada y hubiera sido más una tradicional *clastra* cerrada de pared— y más rústica. También debió haber reformas a partir de la segunda mitad del s. XIX, aunque más bien encaminadas a convertir el antiguo predio de montaña en casona de veranear. Por otro lado, “el jardín” del que habla J. Pons hacia 1918, fue levantado a principios de siglo en parte del que debió ser un hermoso huerto mediterráneo, como bien señala la documentación del Registro de la Propiedad. Todos los cronistas coinciden en la belleza de este jardín que aún hoy conserva una frondosidad espectacular¹²³.

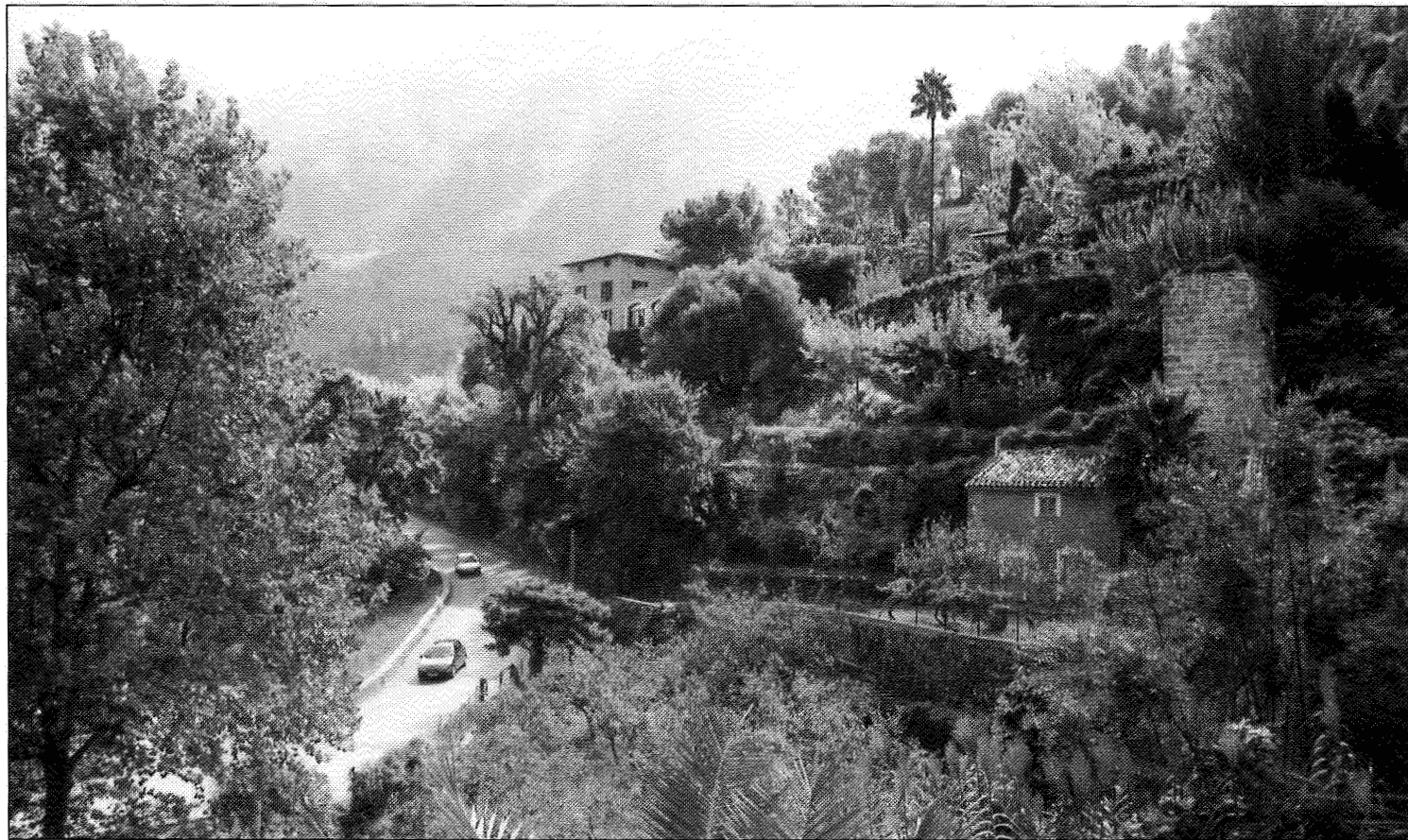
No podemos más que lamentar que la primera reconversión en hotel, en el año 1966¹²⁴, fuera tan radical y eliminara para siempre los rasgos fundamentales de una construcción, con 500 años de historia, que hasta el final debió ostentar con orgullo las principales características de la arquitectura de la costa norte mallorquina: solidez, sobriedad y tradición.

¹²¹ Por el mismo documento sabemos que las de Ca l' Abat y Son Gallard, dos predios importantes del municipio, tenían dos.

¹²² Muy bien descrita por A. Albertí / A. Morey en *op. cit.*, pág. 39-41.

¹²³ J. Waldren, *op. cit.*, pág. 37, aporta el interesante dato de que el jardín fue cuidado durante décadas por un jardinero de Deià hasta su fallecimiento en 1983.

¹²⁴ Este dato está sacado de *GEM, op. cit.*



La fotografía, sacada desde Can Quet, permite contemplar el antiguo molino y una parte de lo que fue la casa del predio. Entre las dos edificaciones se distinguen las terrazas (*marjades*) que permitían un máximo aprovechamiento de las pendientes, ocupadas por una exuberante vegetación. Esta riqueza ambiental y vegetal ha sido señalada por todas las descripciones conocidas del lugar, desde el siglo XVI al XX. Todas las fotografías son de Donald G. Murray.



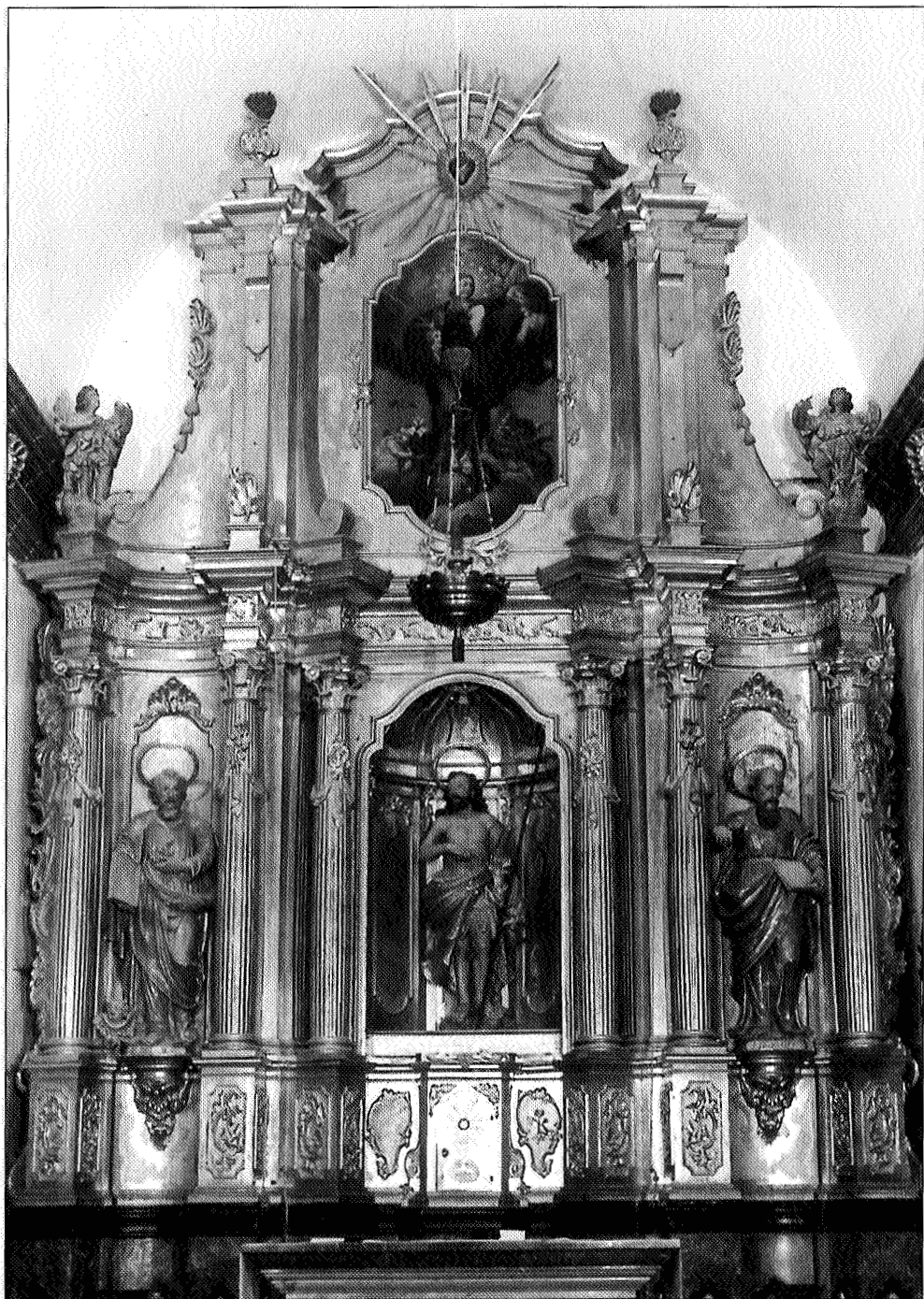
Posada de Es Molí situada detrás de la iglesia. Propiedad de los Marroig del Molí desde el s. XVIII, era utilizada por la familia cuando se trasladaba al pueblo para asistir a la Iglesia, atender negocios y fiestas, etc.



El Dr. Simó Marroig del Molí que fue rector de la parroquia de Bunyola desde 1744. El retrato recuerda dos hechos notables de su vida pastoral: la construcción del templo, levantado gracias a su impulso, y su generosidad con la iglesia y con la gente del pueblo. La imagen refleja también la dolorosa circunstancia de que se quedó ciego. (Iglesia parroquial de Bunyola).



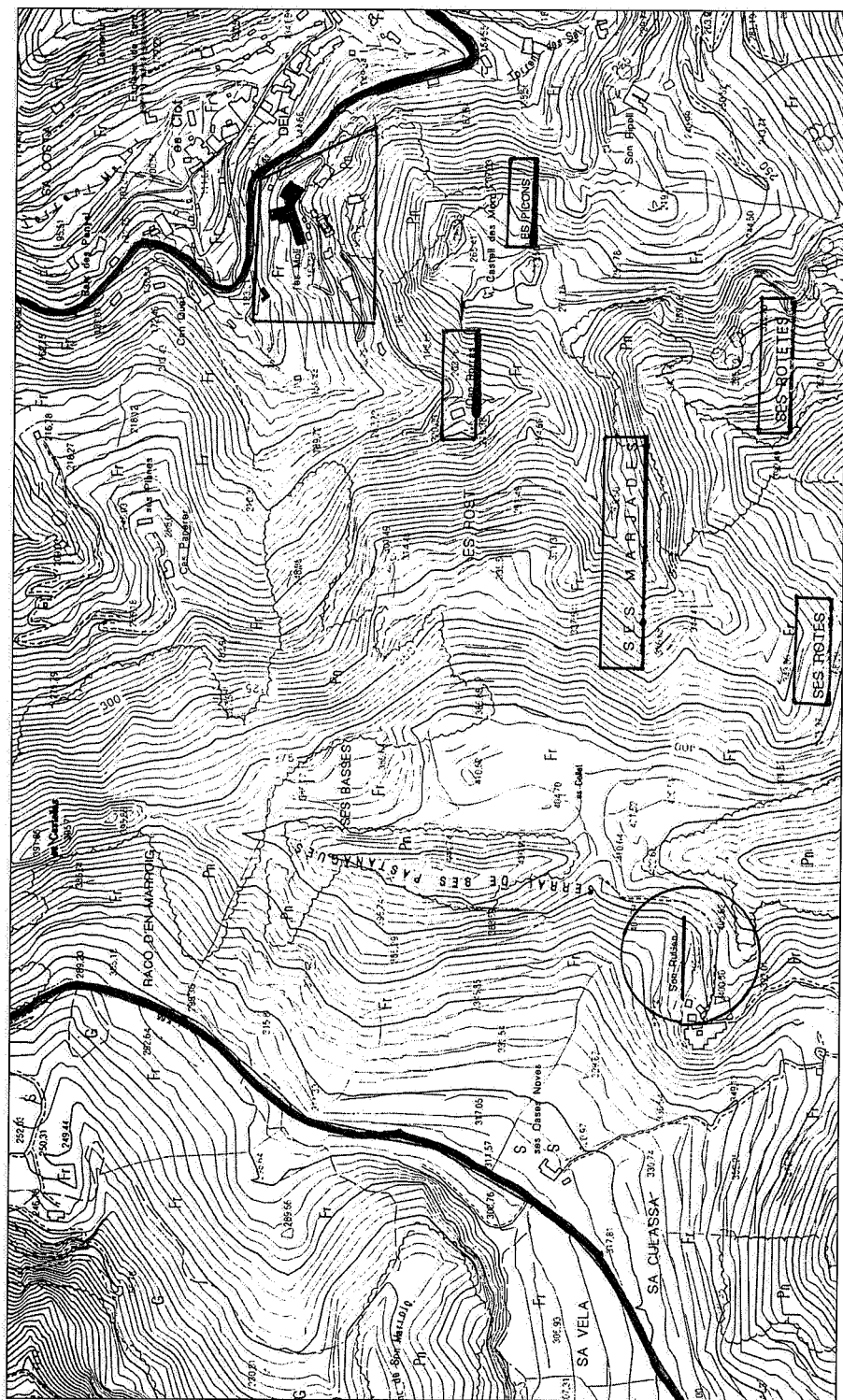
El *honor* Joan Baptista Marroig del Molí i Sampol (1795-1874) fue alcalde de Deià durante 50 años. El retrato se conserva en el Ayuntamiento de Deià.



Retablo mayor de la iglesia de Deià pagado por Mn. Simó Marroig del Molí. En él trabajaron los escultores Josep Sastre —encargado del retablo—, Rafael Torres —que labró las figuras de los santos, Juan Bautista, Mateo y Simón—, y el pintor Guillem Torres que hizo el cuadro de la Inmaculada.



El plano de conjunto (escala 1:50.000, Cartografía Militar de España) permite apreciar, a grandes rasgos, los límites de Es Molí antes de su desmembración: por el norte la carretera Valldemossa Palma, por el sur, tierras de Son Rul-lan, por el este, de Son Ripoll y por el oeste, de Son Marroig de la Foradada.



En el plano de detalle (escala 1:5000, Conselleria d'Obres Públiques del Govern Balear) hemos marcado en trazo grueso la carretera Valldeossa-Deià, como referencia; hemos señalado en un recuadrado, todo lo que creemos formó parte de Es Molí y, en un círculo, otras propiedades de la familia Marroig del Molí.

APÉNDICE DOCUMENTAL 1

*Cuentas y otros papeles sobre el retablo mayor de la Iglesia de Deià, costeado por el Rvdo. Dr. Simón Marroig, párroco de Bunyola*¹.

Años 1777-79. Correspondencia entre el Dr. Simó Marroig, rector de Bunyola, y su sobrino el Rvdo. Jaume Marroig i Rullan, que se encargaba de hacer cumplir las instrucciones dadas para la realización del retablo:

1.- Carta de 11 de mayo de 1777, donde Mn. Jaume Marroig le informa del estado de la obra.

2.- Recibo del escultor Josep Sastre² (firmado) por el mármol de “los embutits dels pedestals del altar major” [circa 1770].

3.- 23 de julio de 1779. Recibo del escultor Rafael Torres³ (firmado) donde confirma el dinero recibido y el trabajo realizado:

Ha recibido 240 £ por realizar las figuras de Sant Joan, Sant Mateu y Sant Simó, “pintarles, dorarles i posarles en el quadro major”.

También ha dorado dicho cuadro, ha añadido algunos detalles de escultura y la pintura de la Purísima, realizada por su sobrino Guillem Torres⁴, “i dos angels que compra fets”, pagados en 1777.

¹ ADM, III/103/3.

² Recordar que la iglesia primitiva se había quemado completamente en 1752. Según J. Nicolau, *op. cit.*, pág. 64, se firmó un contrato para la realización del retablo y figuras con el escultor Josep Sastre i Tamorer (1720-1797). No se cita la fecha de dicho contrato, pero parece que el retablo se acabó en 1768. [Marià Carbonell], *Gran Enciclopèdia de la Pintura i l'escultura a les Balears*, s. v. “Sastre Tamorer, Josep”, pág. 255. El recibo localizado corresponde a trabajos posteriores, para completar la base sobre la que se asienta el retablo.

³ El hecho de que se refiera a Guillem Torres como “sobrino” lo identifica claramente como Rafael Torres i Vezia. [Marià Carbonell], *GEPEB*, s.v. “Torres, Els”, pág. 320-321. Sorprende los años transcurridos entre la finalización del retablo y la realización de las figuras.

⁴ Guillem Torres i Rubert (1755-1825). El encargo de Deià fue uno de los primeros trabajos que realizó. El mismo año 1779 se le localiza restaurando el retablo mayor de Bunyola, probablemente por encargo del mismo Rector Simó Marroig del Molí. [Marià Carbonell], *GEPEB*, s.v. “Torres, Els”, pág. 321-322.

El trabajo de dorado de todo el retablo duró todo un año y se le pagó aparte. Por el retablo “que lo feu Mestre Josep Sastre, escultor” se pagaron 240 £.

4.- 28 de octubre de 1779. “El abaix firmant Jaume Marroig Pre. Dich y declar, com en la obra que se ha feta del quadro major de la iglesia de la Vila de Deyá que ha costeat el Rd. Sr. Don Simón Marroig del Molí, Pre. y Rector de la Vila de Buñola, mon onclo, se ha gastat lo siguent, totas las quals partidas abaix escritas se han pagadas per la mia mà de son ordre, y para major claredat las vaix especificant cada huna de per si y son com seguexen:

Primo, se paga a Mestre Josep Sastre, escultor, per la llenya y mans de fer el quadro, y van fora	350 £
Mes per añadidura de adornos de la forniza, polseras, adornos de la banqueta, cartellas, capitells, vaza y pintar la repiza y pedestals y escalonada, quarenta una lliuras tres sous y sis diners que se pagaren a Mestre Rafael Torres, escultor, y van fora	41 £ 3s. 6d.
Mes per vint y quatre mil panys de or a rahó de devuit lliures cada mil, importan quatre centas trenta dues lliuras que van fora	432 £
Mes per las mans y jornals de deurar dit quadro a rahó de deu lliurescada mil panys que dit Torres deurá, importan doscentas quarenta lliuras, que van fora	240 £
Mes per pintar la Purissima, deset lliuras, setza sous y van fora	17 £ 16s.
Mes per dos angels, vint y sinch lliures, tretze sous y quatre diners y van fora	25 £ 13s. 4d.
Mes per deurar de estofada y fer tres figures de bulto, ço es una de Sant Juan Baptista, altra de Sant Matheu y altre de Sant Simó, apóstols, que feu dit Torres per preu de vuitanta lliures quiscuna que importan doscentas quaranta lliures que van fora	240 £
Mes per una cortina per el Sagrari amb sos adornos tretza lliuras vuit sous y deu diners, que van fora	13 £ 10s.
Mes se pagá per jornals de fuster vint y dues lliures deu sous que van fora	22 £ 10s.
Mes llenyam per dita obra, dotza lliuras, dotza sous que van fora	12 £ 12s.
Mes per aigua cuita, duas lliuras, quatra sous y dos diners que van fora	2 £ 4s. 2d.
Mes per taxas, claus y ferros, deu lliuras tretza sous y dos diners que van fora	10 £ 13s.2d.
Mes per treta set dotzenas de retjolas mallorquinas per el pizo del Prebiteri a rahó de çinch sous la dotzena, importan nou lliuras sinch sous que van fora	9 £ 5s.
Mes per trenta tres dotzenas de retjolas de Barcelona a rahó de sis sous la dotzena que importan deu lliuras, setze sous que van fora	10 £ 16s.

Mes per jornals de picapedrer dotza lliures, sis sous y sis diners que van fora	12 £ 6s. 6d.
Mes per jornals de manobre set lliuras, dotza sous que van fora	7 £ 12s.
Mes per cals y guix tres lliures, onze sous y vuit diners que van fora.	3 £ 11s. 8d.
Mes per repicar per la festa de la bendició y murta, setza sous que que van fora	- 16s.

Mes per setze ciris per la festa de la bendició del quadro, duas lliuras, setza sous que van fora	2 £ 16s.
---	----------

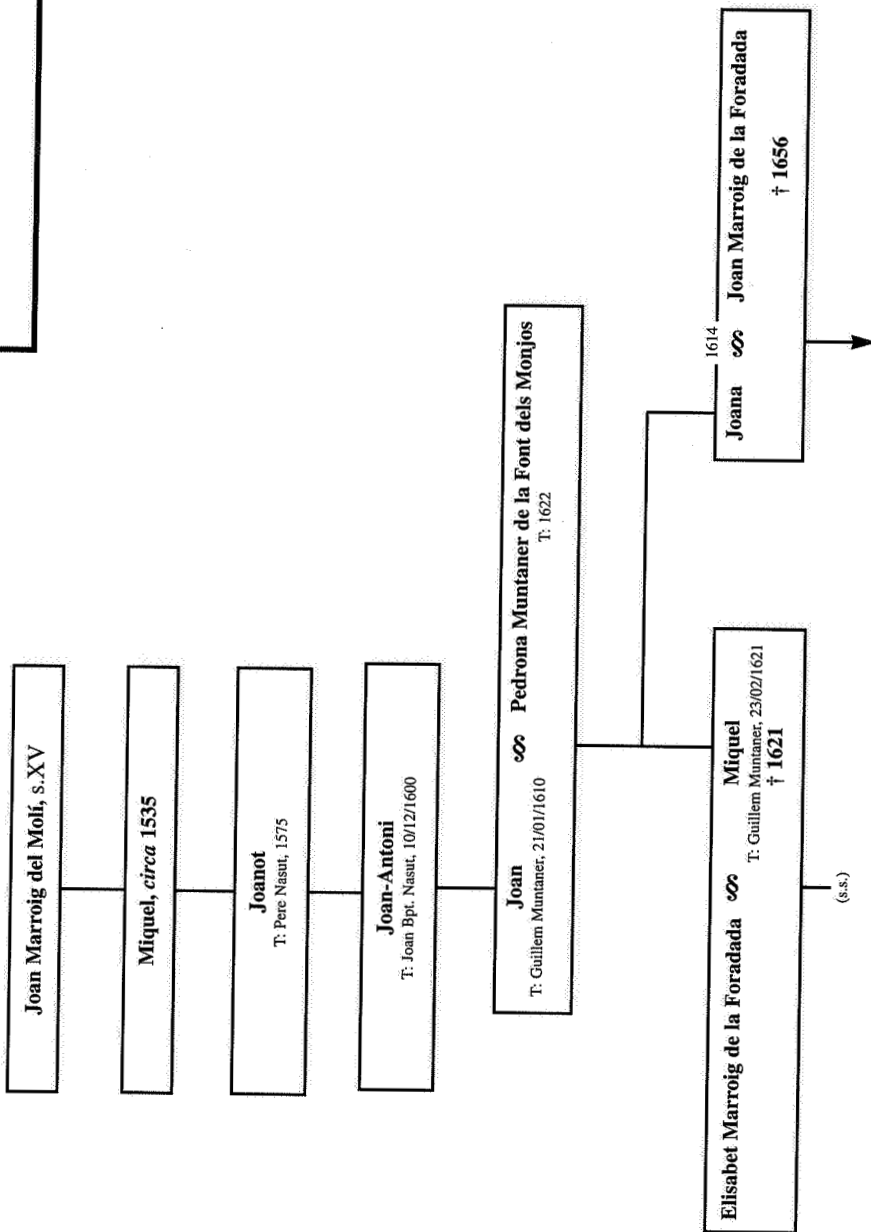
Totas las quals partidas que en numero son denou en una componan y fan la suma de mil quatracentas cinquanta y cinch lliuras, quatra sous, dos diners que van fora per fi y remate del present compte dich 1.455 £ 4s.2d.

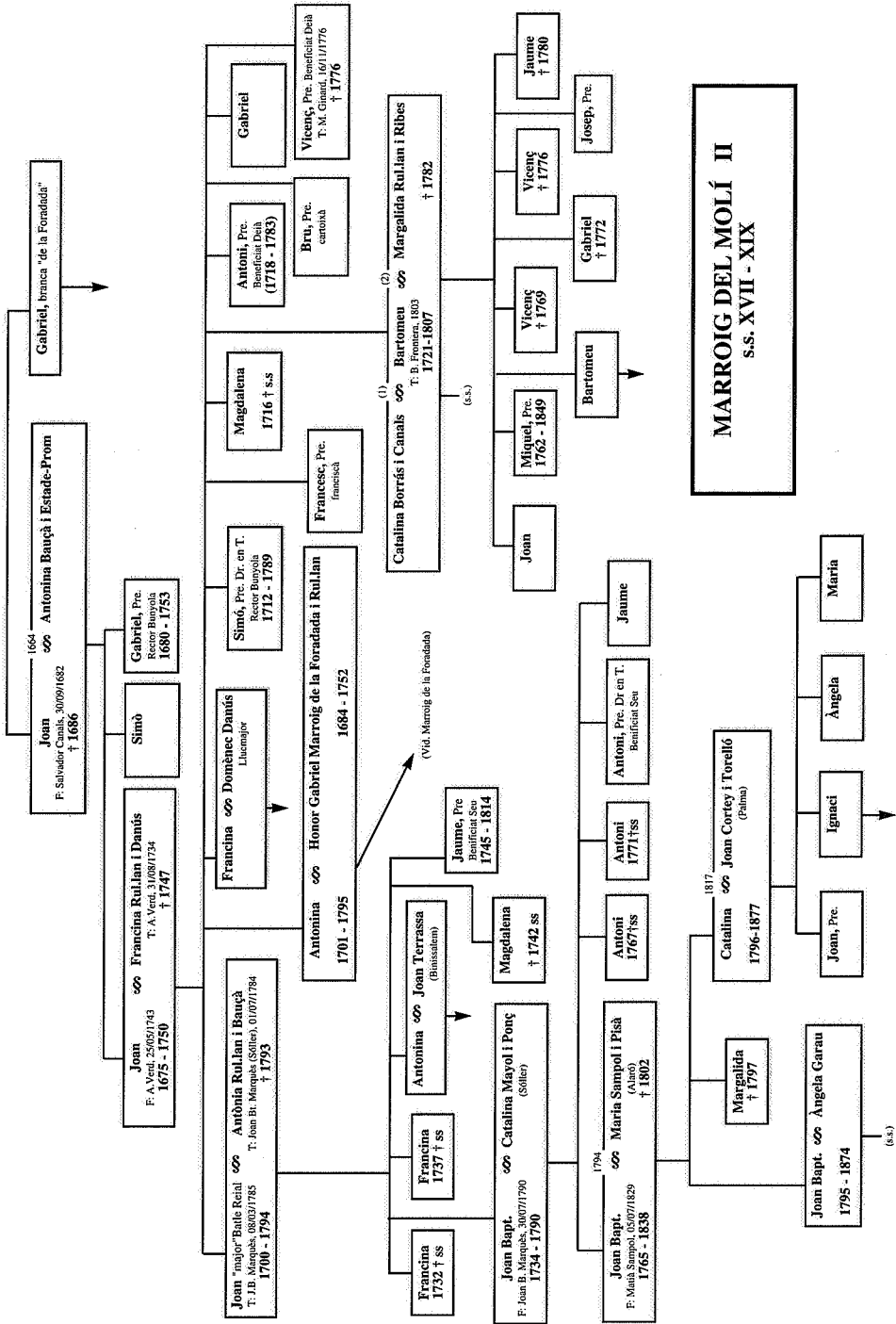
Y per a que const en tot temps la veritat de esto firm de la mia propia ma el present paper de declaració, vuy en Deyá, 28 octubre de 1779.

[Fdo.] Jaume Marroig, Pre., del Molf’.

MARROIG DEL MOLÍ I

s.s. XV - XVII





MARROIG DEL MOLÍ II
 s.s. XVII - XIX

MARROIG DE LA FORADADA I

s.s. XVI - XVII

